



Impresos Franciscanos Hispano-Filipinos 1593-1699 (Part II)

Cayetano Sánchez Fuertes, O.F.M.

This second and last instalment continues the catalogue and description of works produced during the first hundred years of printing activity by the Franciscans in Manila, from the late 16th to the end of the 17th century. The present section begins with 1635 and ends with 1697. After this are two shorter catalogues: works of unknown place or date of printing, and works of doubtful existence. Fr. Sánchez' scholarly contribution ends with an appendix of authors listed in the catalogue, along with their corresponding works.

Keywords: *Philippine incunabula, franciscans, printing press, dictionaries, grammars, catechisms, tagalog, bicol, bibliographies, books*

1635

11. Estatutos / generales de / Barcelona para la Familia Cismontana de la Regular Obseruan / cia de N. P. San Francisco, vltimamente / reconocidos, y con mejor metodo dispuestos / en la Congregacion general, celebrada en / la ciudad de Segouía el año del Señor de / 1621, siendo Ministro General de toda la / Orden el Reuerendissimo Padre Fray Benig / no de Genoua, y aprouados con pleno / consentimiento de los Padres / que en la dicha Congre- / gacion se hallaron. (*Escudo de la Orden*). Con licencia. / En Manila en el Colegio de Santo Thomas de Aquino. / Por Raymundo Magysa, año 1635.

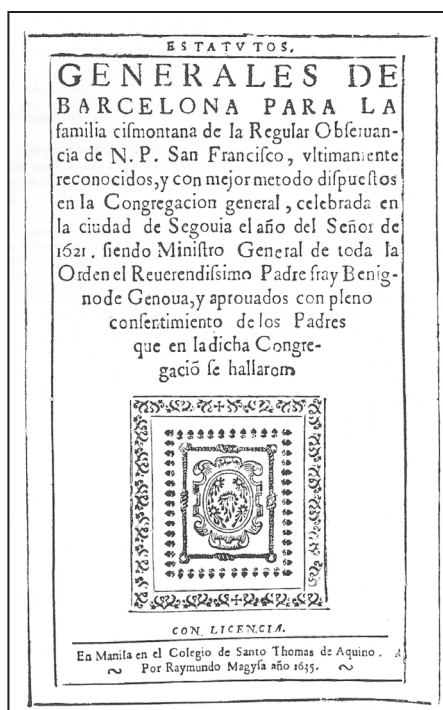
162 pp + 58 s.n., 303 x 187 mm.

Port. entre ocho líneas, formando cuadro en lugar de orla, y lo mismo el

texto.— A la v. lic. del gobernador eclesiástico, don Pedro de Arce, obispo de Cebú: Manila, 15 de marzo de 1635.— Texto.—Índice.

A continuación:

Constituciones / desta Prouincia de San / Gregorio de las Philipinas de los Fray / les Descalzos de la Orden de los / Menores de nuestro Padre S. / Francisco. (*Adorno tipográfico*). Cvia impression / pidio todo el Capitulo provincial / el año de mil y seyscientos y trein / ta y cinco en que fue electo en Ministro Prouincial nuestro Hermano / Fray Geronimo del Spiritu Santo, predicador y actual Vicario prouin / cial y en Diffinidores y Custodio nuestro hermano Fray Joseph Fonte, predicador; Fray Alonso de San Juan, predicador; Fray Vicente Argent, / predicador; Fray Joseph de Santa Maria, predicador; Fray Joseph de / Valencia, predicador, actual Di / ffinidor y Comissario Visitador por nuestro Re / uerendissimo Padre Fray Luis Flores, Padre / de la Prouincia de Santiago, y Comi / ssario General de la Nueva / España. (*Escudo de la Orden y, a los lados y al pie, adornos tipográficos*).



Estatutos Generales de Barcelona, 1635

3 + 16 pp., 303 x 187mm.

Este raro impreso filipino fue descrito por primera vez por Lorenzo Pérez, ofm, “Constituciones de la apostólica Provincia de San Gregorio”, AIA 31 (1929)

341342. En su sólida introducción, el autor advierte, entre otras cosas, que la Provincia de San Gregorio de Filipinas, al ser filial de la descalza de San José de España, de la que procedían todos los miembros de la primera expedición, debió de regirse, durante los primeros años de su andadura en Filipinas, por las normas vigentes en la provincia de origen. Las primeras Ordenaciones de la Provincia de San Gregorio de que se tiene noticia datan del 1608. Éstas se fueron reformando y ampliando, añadiéndoles nuevas normas y decisiones acordadas en los Capítulos provinciales celebrados los años de 1611, 1619, 1622, 1640, 1649, 1655, 1663, 1687, 1705 y 1730, en que recibieron un complemento. Eran conocidas también con el título de Constituciones o Estatutos. García, 18-20; Trota, nn. 74-75.

El famoso librero madrileño Antonio Graiño poseyó un ejemplar que permitió examinar a L. Pérez. Se desconoce su paradero. El único ejemplar conocido se encuentra en el LMM. Probablemente sea el mismo que Graiño permitió examinar a L. Pérez.

LMM.

1637

12. BELARMINO, San Roberto, card., sj (1542 - 1621) - ¿ALONSO DE SANTA ANA?, (trad.), (+ 1630)

Explicación de la Doctrina Christiana en lengua tagala. Manila 1637.

No se conocen ejemplares.

Esta parece ser la segunda edición de la obra. Sabemos, por testimonio de Rojo (1) 98, que el P. Llave daba noticias sobre la existencia de dos obras del padre Santa Ana: “Traducción al tagalog de la Doctrina cristiana por el cardenal Belarmino, 1 tomo, Manila 1637”, y “Tratado del oficio divino o Explicación de la Misa. Manila”.

Francisco de San José, en su aprobación del *Arte tagalog* del padre Domingo de los Santos (AFIO 68/3), dice textualmente: “El P. Fr. Alonso de Santa Ana, año de 1628 y siguiente de 1637 tradujo en lengua tagala la doctrina del señor Cardenal Belarmino”, frase no exenta de confusión y ambigüedad. ¿Se trata de dos ediciones de una misma obra o de dos obras diferentes? Volvemos al problema de las comas, antes mencionado.

El autor de *Entrada*, como recordamos anteriormente, después de mencionar las obras impresas en tagalog por el padre Jerónimo Montes, anota: “en la misma lengua tagala explicó e imprimió los misterios de nuestra Santa Fe el P. Fr. Alonso de Santa Ana, en el año de 1628 y en el de 1637 tradujo en la misma lengua la Doctrina del señor Cardenal Bellarmino el P. Fr. Joseph de Santa María”.

No parece haber conocido su existencia Torrubia, habitualmente bien informado. No deja de ser extraño, por otra parte, que se imprimieran el mismo año dos traducciones de la obra u obras del card. Belarmino, aunque lo hicieran dos religiosos diferentes.

Huerta menciona, entre las obras de este mismo autor, la siguiente: “Versión al idioma Tagalog de la doctrina del Cardenal Belarmino; impreso en Manila en 1637”.

Retana (3), n. 45, atribuye la obra a que nos estamos refiriendo al padre José de Santa María –siguiendo en esto al autor anónimo de *Entrada*–, porque, aunque es cierto que ni Huerta ni G. Platero mencionan ningún José de Santa María como autor de Doctrina alguna ni de traducción de ninguna obra con el mismo título del Card. Belarmino, al escribir a sólo doce años de haber sido supuestamente publicada la obra de que nos estamos ocupando, “pudo muy bien tenerla a la vista”. Además, el autor anónimo “escribió su relación en Manila”.

Probablemente el autor de esta obra no fuera el padre José de Santa María al que se refiere Retana –que publicó los libros para la Orden Franciscana Seglar entre 1612 y 1613 a los que nos hemos referido en el n. 3–, sino un franciscano homónimo que trabajó también en la zona de La Laguna, por tanto en la región tagala, fue elegido Ministro provincial precisamente en 1637, el mismo año en que se imprime la obra que nos ocupa, y falleció, según Huerta, en Manila en 1645.

Bernardo - Verzosa, n. 612; Gómez Platero, 95; Huerta (1) 504, 450-451; Huerta (2), nn. 473, 631; Rojo (2), 10; Sánchez, n. 13; Toribio Medina (1), n. 49; Trota, n. 88.

13. BELARMINO, San Roberto, card., sj (1542 - 1621) - JOSÉ DE SANTA MARÍA (trad.) (+ 1645)

Explicación de la Doctrina Christiana en lengua tagala. Manila 1637.

Véase lo que hemos escrito en el número precedente.

1638

14. Sumario de algunas de las más / principales indulgencias, concedidas a las tres ordenes de Nuestro Serafico Padre San Francisco, que ganan los Cofrades de / la Archicofradía de su Cuerda, o los que la tru / xeren consigo bendita, o fueren her / manos de la Orden de Penitencia. Con licencia del ordinario en Manila en el Collegio de Santo Thomas de Aquino por Luis Beltran, 1638.

1 h. orl., Fº, papel de arroz.

Bernardo - Verzosa, n. 625; Lorenzo Pérez, AIA 23 (1930) 56-57; Pérez Güemes, n. 411, pp. 26-27; Retana (3), n. 5; Sánchez, n. 15; Trota, n. 94.

1643

15. [LÓPEZ DE] ARAGÓN [ORTIZ], Juan (+ 1653)

Oratio / Panegirica / svper Salvationem / Angelicam pro Immaculata Beatissimae / Virginis Mariae Conceptione: habita in solemnitate Voti / á Capitulo provinciali fratrum minorum discalceatorum / regularis observantiae S. P. N. Francisci, Philippinarum de / defensanda Matris Dei / illibata Conceptione emissi, in / quo sub Praesidio R. P. N. Fr. Josephi à Fonte, Sanctae / Theologiae, Lectoris ejusdem Provinciae Commisa- / rii Vissitatoris dignissimi, electus fuit Mi- / nister Provincialis R. P. N. Fr. Vin- / centius Argent sacrae Theologiae / Lector meritissimus. / Per. Fr. Ioannem de Aragon Theologiae Professore. & / Conventus sancti Didaci de Cavite Guardianum. / Per Illustri Moecenati, & Magnifico / Principi D. Sebastiano Hurtado de Corcuera, et Mendoza, / Alcantarensis Ordinis Equiti dignísimo, à belli consiliis / Catholicae Maiestatis, Insularum Philippinarum / Moderatori Máximo, Duci generali / praestantissimo, & Regii Senatus / Praesidi vigilantísimo / dicata. / Con licencia. / En Manila, en la Empronta de la Compañía de Jesvs. / Por Simon Pinpin Impresor. Año 1643.

50 pp. 4º.

Port.– V. en bl.– Lic. del gobernador Hurtado de Corcuera: Manila, 11 de enero de 1643.– Aprob. del padre Antonio de San Gregorio, ofm: Manila, 21 de dicho mes.– Decreto del padre José Fonte, ofm, para que el autor disponga la impresión del sermón: Manila, 25 de id.– Aprob. del doctor Juan de Uclés: Manila, 11 de febrero de id.– Licencia del Ord.: Manila, 11 de id.– Dedicatoria al gobernador Hurtado de Corcuera: Manila, 22 de enero de 1643.– Texto.– Apostillado.

El 21 de enero de 1643 los franciscanos de Filipinas renovaron el voto de defender la Inmaculada Concepción de la Virgen María que habían hecho anteriormente, en 1622. Los detalles se pueden ver en *La Virgen María venerada en sus imágenes filipinas*, Manila 1904, 175-177.

Juan de Aragón, natural de la ciudad de México, vino a Filipinas siendo ya sacerdote diocesano; profesó en 4 de febrero de 1633, fue nombrado lector de Artes y Teología Moral (1635), guardián de Cavite (1637), predicador conventual de Manila (1639), ministro de Morong y catedrático de Teología en aquel convento, guardián otra vez de Cavite (1643), San Francisco del Monte (1644), definidor y ministro de Sampaloc (1646), ministro de Paete en 1649, Santa Cruz de Laguna (1652), falleciendo en Pila en 1653. Además de la obra que registramos, escribió

Opúsculos varios sobre la Pureza Virginal de Nuestra Señora, que no parecen haberse conservado.

Bernardo - Verzosa, n. 637; Medina, fol. 217; Gómez Platero, 245; Huerta (1), 510; Huerta (2), n. 696; Juan de San Antonio (1), II, 123; Pardo, n. 101; Rubio, Mariano, ofm, “Tomas de hábito y profesiones de la Provincia de San Gregorio de Filipinas (1583-1736”, *Missionalia Hispanica* 18 (1961) nn. 91 y 210; Retana (4); Sánchez, n. 16; Toribio Medina (1), n. 62; Trota, n. 106.

PNL.

1647

16. ANDRÉS DE SAN AGUSTÍN (+ 1649)

Arte de la lengua bicol para la enseñanza de este idioma en la provincia de Camarines. Manila 1647.

En 4º.

Otras ediciones: 1739 (Manila), 1795 (Sampaloc), 1879 (Manila).

En la edición de 1739 se conservaron los preliminares de la primera. Son los siguientes: Lic. de la Orden, Dilao, 12 de dic., 1646: Bernardo de San Marcos, Ministro Prvovincial de la Provincia de San Gregorio; fray Juan de Aragón, definidor y secretario.– Lic. del Ord.: doctor Juan de Vélez; por mandato del señor provisor, José Juaras y Ávalos, notario: Bay, 19 de enero, 1647.– Aprob. del padre Francisco de San Diego, ofm: Bocavi, 14 de dic., 1646.– Aprob. del padre José de Santa María, ofm: Meycavayan, 5 de junio, 1647.– Aprob. del padre Juan de los Cobos, osa: Lipa, 10 de junio, 1647.– Lic. del Gobernador don Diego Fajardo: Manila, 15 de junio, 1647.

Anotamos, como dato curioso, que Diego Fajardo concede la licencia al padre Andrés de San Agustín para que “libremente pueda imprimir el libro dicho por tiempo de dos años, con que al principio se pongan las Aprobaciones y esta Licencia, y ningún otro impresor sea osado a imprimirlo, pena de perder los moldes y caer en las que el Derecho y Leyes de estos reinos disponen”.

Consta la existencia de esta obra y también la siguiente por el testimonio del autor de la *Entrada*, p. 51: “y en la prouincia de Camarines, en lengua Bicol, que es la más común y corriente de aquella prouincia, el año de 1647, el P. Fr. Andrés de San Agustín imprimió Arte de aquella lengua y la traducción que hizo en ella de la Doctrina del mismo Señor Cardenal Bellarmino”.

No parece pueda ponerse en duda la existencia de tres impresos, al menos, del

P. Andrés de San Agustín, pues aunque el P. Francisco de San José, en su aprobación del *Arte tagalo* de Domingo de los Santos, se limita a decir que “El P. Andrés de San Agustín imprimió *Arte bicol* año de 1647 y la traducción de la Doctrina del card. Belarmino”, Puga, IV, fol. 2, n. 5, a quien se supone mejor informado por haber sido cronista oficial de la Provincia, dice textualmente: “En el siguiente año de 1647 hizo nuestro Provincial imprimir tres cuerpos de libros compuestos en lengua vícol por N. F. Andrés de San Agustín, el difinidor: conviene a saber: un Arte, Explicación de la Doctrina Christiana, y Sermones varios” (*Crónica*, part. IV, fol. 2, n. 6)..

Según Domingo Martínez, lib. 1, n. 677, p. 260, el padre Andrés de San Agustín imprimió, por orden del Provincial padre Vicente Argent, “tres cuerpos de libros, compuestos en el idioma de la Provincia de Camarines..., los cuales fueron: un Arte para aprender dicho idioma, explicación de la Doctrina cristiana, y otros Sermones varios”.

En cambio, Huerta (2), n. 666, opina que fueron cuatro las obras impresas por Andrés de San Agustín, todas el mismo año, 1647, y en la misma lengua, el bicol. Las siguientes: “1º- Arte del idioma Bicol; impreso en Manila en 1647 –reimpresa segunda vez en 1725–; 2º- Explicación de la Doctrina Cristiana, en Bicol; impresa en Manila en 1647; 3º- Un tomo de Sermones Varios, en el mismo idioma, impreso en Manila en 1647; y 4º- Traducción al idioma Bicol de la doctrina Cristiana del Cardenal Belarmino; impresa en Manila en el mismo año de 1647”. Es probable que la Explicación y Traducción no sean dos obras diferentes sino la misma con diferente título.

El autor debió de llegar a Filipinas hacia el año 1621. Según Huerta, fue nombrado doctrinero de los pueblos de Bacon, Bula, Quipayo, Daet, Naga, Oas y Minalabag, pueblos todos del Bicol. Falleció en Manila en 1649.

Bernardo - Verzosa, n. 649; Civezza, n. 603; Gómez Platero, 212; Huerta (1), 509; Huerta (2), n. 666; Martínez, lib. 1, n. 677; Pardo, n. 2.477; Sánchez, n. 18; Streit Dindinger, V, p. 327; Torrubia, fol. 2v., escribe: “edidit Manilae in 4º, anno 1647, Artem linguae Vicol, quae idiomate illius est unica”; Trota, n. 119.

17. ANDRÉS DE SAN AGUSTÍN (+ 1649)

Explicación de la doctrina cristiana. Manila 1647.

No cabe duda acerca de la existencia de esta obra, aunque no haya llegado hasta nosotros ejemplar alguno de ella ni de ésta ni de ninguna edición posterior.

Rojo (2), 12, menciona entre las obras del padre A. de San Agustín una titulada “Belarmino: *Casaysayan can apat cabtan na sucat nagayon manudan nin tauong cristiano*”, y añade el dato siguiente: “Ipinaimprenta gunian naman nin Excmo.

Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Francisco Gainza. Manila, Imprenta del Colegio de Sto. Tomás a cargo de D. Babil Saló, 1886. 1 tomo en 8º. Es traducción al bicol de la Doctrina de Belarmino. La primera edición se hizo el año de 1647”.

El mismo autor parece creer que el padre Andrés no publicó dos Doctrinas sino solamente una, la que registraremos a continuación. El conocido librero barcelonés A. Palau, II, n. 26510, menciona entre las obras del misionero franciscano una titulada *Casaysayan can apat cabtan na sucat nagayon nanodan nin tauong cristiano. na pingbiel asin pnagdagdagan pa an tagon nin Dios sanpolo patin an manga Sacramentos nin bagon casaysayan nin Padre Fr. Andrés de San Agustín (Explicación de cuatro puntos principales que debe saber todo buen cristiano)*, Manila 1865. Lástima que no indique el nombre del impresor. Aunque no coincide el año de impresión de esta obra con la citada por Rojo, debe de tratarse de la misma.

El obispo Gainza, en la presentación de la Colección de sermones en bicol distingue claramente entre las obras publicadas en ella –entre las que no se encuentra ningún escrito de Andrés de San Agustín– y el “extenso Catecismo del cardenal Belarmino”, que dice haber sido ya reimpresso, aunque sin indicar el título ni el año ni el lugar donde se llevó a cabo la impresión. Es de lamentar que un hombre de estudio como Gainza nos proporcione una información tan escasa sobre las obras que él mismo estaba reimprimiendo con el fin de salvarlas del olvido y la desaparición para siempre. Tenemos noticia de la existencia de contadísimos ejemplares de esta colección. Una se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, otra en la biblioteca de Seminario Diocesano de Naga y una tercera en el AFIO..

Bernardo - Verzosa, n. 642; Civezza, 603; *Entrada*, 51; Huerta (1), 509; Gómez Platero, 212; Huerta (2), n. 666; Pardo, n. 2.480; Retana (2), n. 41; Sánchez, n. 19; Trota, n. 118.

18. BELARMINO, San Roberto, card., sj (1542-1621) - ANDRÉS DE SAN AGUSTÍN (+ 1649)

Traducción al idioma bicol de la doctrina del Cardenal Belarmino. Manila 1647.

Creemos que es la obra que hemos registrado en el número precedente.

Bernardo - Verzosa, n. 650; Civezza, n. 603; Gómez Platero, 212; Huerta (1), 509; Huerta (2), 666; Pérez - Güemes, n. 1000, p. 394; Pardo, n. 2.479; Retana (2), n. 40; Sánchez, n. 20; Toribio Medina (1), n. 68; Trota, n. 120.

19. ANDRÉS DE SAN AGUSTÍN (+ 1649)

Sermones varios en bicol. Manila 1647.

Civezza, n. 603; Gómez Platero, 212; Huerta (1), 509; Pérez - Güemes, n. 1100, p. 394; Rojo (2), 12, “no hemos visto ningún ejemplar”; Sánchez, n. 21; Trota, n. 121.

20. JUAN DEL ESPIRITU SANTO DE VILLACONANCIO (+ 1651).

Tratado de comunión y confesión en lengua bicol. Manila 1647.

El autor de *Entrada*, p. 51, nos proporciona el nombre de este autor y el título de esta obra al final de una lista de autores franciscanos que imprimieron libros en Filipinas en el siglo XVII. Viene a continuación del padre Andrés de San Agustín, que, como sabemos, escribió en bicol. Dice así: “y en la misma lengua y el mismo año, el P. Fr. Juan del Espíritu Santo imprimió otro Tratado de Comunión y de confesión”. Y termina: “Esto es lo que se a impreso en lengua Bicol, que, por no estar impresos los escritos que dexaron los PP. Fr. Marcos de Lisboa y Fr. Diego Bermeo, primeros ministros de aquella prouincia, y primeros maestros de aquella lengua, no se hace mención de ellos”.

Huerta (1), 509, debió de tomar la noticia de Francisco de San José, ofm, quien, en su licencia para que se pudiera imprimir el *Arte de la lengua tagala* del padre Domingo de los Santos, ofm (AFIO 68/3), fechada en 1693, después de citar los nombres de algunos religiosos cuyas obras habían sido impresas en los últimos años, añade: “El P. Fr. Juan del Espíritu Santo imprimió otro tratado de Confesión y Comunión después acá”.

Fray Juan del Espíritu Santo o Villaconancio nació en el lugar de su apellido toponímico (Palencia), profesó en la Provincia de San Pablo, donde fue Guardián del convento de Martín Muñoz (Segovia) y pasó a Filipinas con la misión del año de 1644. Desconocemos tanto el lugar como la fecha de su muerte.

Bernardo - Verzosa, n. 646; Gómez Platero, 256; Huerta (1), 509; Huerta (2), n. 636; Toribio Medina (1), n. 65, añade, por su cuenta, según parece, que el Tratado en cuestión se publicó en tagalog, siendo así que Juan del Espíritu Santo trabajó siempre en el Bicol y que tal afirmación contradice al autor de *Entrada*; Streit Dindinger, V, 345; Sánchez, n. 17; Trota, n. 115.

1648

21. ANTONIO [MARTÍN MANZANO Y MANZANO] DE SAN GREGORIO (+ 1661)

Panongaral: Misterios principales de nuestra Santa fe Católica. Manila, en la Imprenta de la Compañía de Jesús, por Simón Pinpin, 1648.

En 8º.

Otras ediciones: 1705 (Manila), 1718 (Manila), 1760 (Sampaloc) y 1837 (Sampaloc).

Las fuentes más importantes que nos permiten defender la existencia de esta obra son las siguientes. El anónimo autor de *Entrada*, que escribe a principios de la segunda mitad del XVII, consiguientemente, por los años en que se publica la obra que nos ocupa, al incluirla entre las obras impresas por los franciscanos para la evangelización de Filipinas, nos informa que, “por diferente estilo” que los padres Pedro de San Buenaventura, Jerónimo Montes, Alonso de Santa Ana y José de Santa María, “volvió a explicar los Misterios principales de nuestra Santa Fe el P. Fr. Antonio de San Gregorio el año de 1648”.

El padre Francisco de San José, en la ya citada aprobación, escribe: “El P. Antonio de San Gregorio [...], en tagalo y bicol, año de 1648”. Creemos improbable que la obra fuera impresa en edición bilingüe en las lenguas citadas ya que el padre Antonio trabajó siempre en la zona tagala y no parece conociera, por tanto, el bicol, o no lo suficiente como para poder imprimir una obra en dicha lengua. Es cierto que fue obispo de Nueva Cáceres, en cuyo territorio se hablaban –y continúan hablando– el bicol y el tagalog, pero su nombramiento fue recibido en Manila cinco años más tarde, en 1653.

Hacia finales del siglo XVII escribía también su testimonio el cronista Puga. Después de registrar las obras del padre Andrés de San Agustín, prosigue: “En el siguiente año de 1648 debieron de darse a la estampa los principales misterios de N. F. Antonio de San Gregorio ...” (Puga, parte IV, fol. 2, n. 6).

Torrubia (fol. 3v), al registrar las obras del padre Antonio de San Gregorio, afirma textualmente que escribió, “tagalog idiomate: *Panongaral*, hoc est: Misterios principales de nuestra Santa fee Católica. Librum aprime doctissimum, in lingua facundum, ab omnibus desideratum, indis familiarissimum ideoque multipliciter Manilanis typis datum, in 8º, annis 1648, 1705 et 1718”.

Juan de San Antonio se refiere a la obra del padre Antonio en dos lugares diferentes de su *Biblioteca universa*. En la parte I, p. 105, después de mencionar algunos datos biográficos sobre el autor, continúa: “scripsit satis egregium opus tagalo idiomate: De principalibus mysteriis nostrae sanctae Fidei, post alias editiones. Tipis mandatum Societatis Jesu, Manilae, laboris Simonis Pimpin, ano 1648. In 8º. Incipit: *Panginoon con Dios*. Hoc est: *Dominus Deus meus*. Vidi”. En la segunda parte, p. 398, reitera y completa la información asegurando: “Le he visto. Impreso en Manila, por Simon Pinpin, año de mil y seiscientos cuarenta y ocho años, en octavo”.

Nació, según Juan de San Antonio (2), I, lib. IV, cap. IV, n. 73, p. 379, en Saelices o S. Felices de los Gallegos, villa quatro leguas de Ciudad Rodrigo”; Huerta, en Saelices de los Gallegos; según G. Platero, en “Saelices o San Felices de los Gallegos”, obispado de Ciudad Rodrigo, sin que el último de los autores indique si al escribir “Saelices o San Felices de los Gallegos”, quiere indicar que se trata de un solo pueblo conocido por los dos nombres indistintamente o que desconoce en cuál de los dos tuvo lugar nacimiento de su biografiado.

En la provincia de Salamanca y diócesis de Ciudad Rodrigo existen actualmente dos pueblos muy cercanos entre sí a los que parece referirse Platero. Uno se llama Saelices el Chico y el otro San Felices de los Gallegos, los dos en la zona de Vitigudino. Sabemos, por la partida de profesión religiosa, firmada el 10 de marzo de 1611, que su madre, Ana Manzano, era de Saelices y su padre, Juan Martín Manzano, de Vitigudino⁵⁶. Fray Antonio pasó a Filipinas en 1621, a la edad de 38 años, siendo ya sacerdote, con el título de predicador⁵⁷. Una vez en las Islas, se dedicó fundamentalmente a la pastoral en varios pueblos de la zona de influencia de Manila, entre otros, Polo y Santa Ana. Desempeñó, entre otros cargos, el de Provincial. Fue nombrado obispo en 1649 y recibió las bulas en 1653. Falleció en Naga el 18 de julio de 1656.

Abella, 72-74; Bernardo - Verzosa, n. 653; Huerta (1), 429-429; Gómez Platero, 202-203; Huerta (2), n. 767; Juan de San Antonio, I, lib. IV, cap. IV, n. 73, p. 379; Palau, XIX, n. 290997; Retana (2), n. 44; Sánchez, n. 24; ; Streit, V, 328; Toribio Medina (1), n. 71; Trota, n. 126.

22. MONTES Y ESCAMILLA (+ 1610), Jerónimo

Librong ang pangalan, ay caolayao nang calolova, na quinatha nang Padre Heronymo Montes, Padre sa San Francisco. Manila, Simón Pinpin, 1648.

No se conocen ejemplares de esta segunda edición, pero consta su existencia por el testimonio de Juan de San Antonio (1), II, 76, mencionado anteriormente, al registrar la primera edición de 1610.

Otras ediciones: 1610 y 1705, las dos en Manila. Son las ediciones sobre cuya existencia tenemos noticias, pero si tenemos en cuenta la importancia de esta clase de obras para la formación religiosa de los bicolanos, es de suponer que se hicieran algunas más, que desconecemos.

Rojó (2), 6, menciona la existencia de una edición de 1640, pero, teniendo en cuenta que reproduce casi literalmente las palabras de Juan de San Antonio

⁵⁶ Abad, Antolín, ofm, “Noviciado del Calvario de Salamanca”, AIA 35 (1975) 584-586.

⁵⁷ Pérez, Lorenzo, ofm, “Fr. Matías de San Francisco, procurador de la Provincia de San Gregorio y compañero del beato Juan de Prado en las misiones de Marruecos”, AIA 26 (1926) 98.

que acabamos de copiar, sospechamos que cometió un error al escribir la fecha, escribiendo 1640 en lugar de 1648.

Bernardo - Verzosa, n. 651; Huerta (1), 495; Huerta (2), n. 234; Pardo, n. 1.760; Retana (2), n. 42; Sánchez, n. 22; Streit Dindinger, V, 351; Toribio Medina (2), n. 69; Trota, n. 123.

1651

23. ANTONIO [MARTÍN MANZANO Y MANZANO] DE SAN GREGORIO (+ 1661)

Panalanguin sa Paguinoong Dios. Oraciones a Dios nuestro Señor. Manila, Ventura Lampao Natum [sic], 1651.

Ni Huerta ni Gómez Platero mencionan obra alguna de Antonio de San Gregorio con el título que antecede. Sí lo hace en cambio, Torrubia, fol. 3v., con las siguientes palabras: “Scripsit, etiam, in 8º et tagalog versibus ornatas, Oraciones a Dios nuestro Señor, indis per útiles, typis Ventura Lampao, natum, 1651. Legi”. Rojo (2), 12, por su parte, le atribuye, además de la Explicación registrada en el n. 21 –al igual que hace Torrubia– dos obras más: “Panginoon cong Dios”, aunque duda si no será idéntica a una tercera obra del mismo autor titulada “Panalanguin sa Panginoong Dios = Oraciones a Dios Nuestro Señor”.

El testimonio de Torrubia, escritor de autoridad incuestionable, nos permite afirmar que Antonio de San Gregorio imprimió dos obras: la registrada en el n. 21 y la que nos ocupa.

Sánchez, n. 25; Trota, n. 132.

1653

24. ALONSO DE SAN FRANCISCO (+ 1656)

Espejo espiritual y camino de la Perfección cristiana, por Alonso de San Francisco, predicador y custodio de la provincia de San Gregorio de Filipinas. Manila 1653.

El autor de esta obra, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Llegó a Filipinas el año 1621; en 1633 fue nombrado guardián de Cavite, y, más tarde, fue doctrinero en Mauban, Meycauayan, Pila, Cavite, Siniloan, Mabitac y otros lugares. En el capítulo celebrado el día 21 de enero de 1655 fue elegido Ministro provincial, gobernando satisfactoriamente la Provincia hasta el 21 de mayo de 1656, en que falleció en el convento de Manila, dejando gran fama de santidad.

Huerta (2), n. 722, asegura que fue autor de las siguientes obras: 1) *Espejo Espiritual y camino de perfección cristiana*; impreso en Manila el año de 1653; 2) *Tratado sobre los Mandamientos de la Santa Ley de Dios*; 3) *Tratado de oración y reglas de bien vivir para los hermanos de la tercera orden de San Francisco*; y 4) *Tratado de oración y contemplación para las monjas*; impresos todos ellos en el mismo lugar y fecha que el primero; 5) *Defensorio de la virtud*; y, finalmente, 6) *Apología de la vida y buen espíritu del Vble. Fr. Francisco de San Nicolás*.

Por lo que se refiere al *Espejo espiritual* los autores parecen coincidir respecto a su fecha de impresión. El cronista Puga, que parece ser una de las fuentes en que se inspiran los bibliógrafos posteriores, después de mencionar que en el Capítulo celebrado el 6 de enero 1652 fue elegido el padre Alonso de San Francisco para el cargo de Ministro provincial, añade que visitó inmediatamente los conventos de la Provincia, y, vuelto a Manila, se entretuvo, hasta el tiempo de la Congregación –que tuvo lugar el 3 de julio de 1654–, “en hacer imprimir un libro titulado *Espejo espiritual y camino de la Perfección cristiana*, compuesto por nuestro fray Alonso de San Francisco, el cual se imprimió de hecho en Manila”. Sin embargo, no indica la fecha exacta en que llevó a cabo la impresión.

Bernardo - Verzosa, n. 664; Medina, fol. 213; Huerta (1), 456, Huerta (2), n. 722; Juan de San Antonio (1), I, 44; Juan de San Antonio (3), pars prior, 4; Martínez, lib. 1, núm. 690; Retana (2), n. 47; Rojo (1), 250; Sánchez, n. 29; Torrubia, fol. 1, nos asegura no sólo su existencia sino que lo vio; Trota, n. 138.

25. ALONSO DE SAN FRANCISCO (+ 1656)

Tratado de oración y contemplación para las monjas. Manila 1653.

Gómez Platero, 207; Huerta (1), 456; Huerta (2), n. 722; Juan de San Antonio (1), I, 44; Juan de San Antonio (2), I, lib. I, cap. XXIII, n. 283, aunque sin indicar lugar ni fecha de impresión; Juan de San Antonio (3), pars prior, 4; Marín y Morales, 517; Retana (2), n. 50; Sánchez, n. 32; Toribio Medina (2), n. 117, p. 158; Torrubia, 1; Trota, n. 139.

26. ALONSO DE SAN FRANCISCO (+ 1656)

Tratado de la oración y reglas de bien vivir para los hermanos de la Orden Tercera. Manila 1653.

Gómez Platero, 207; Huerta (1), 456; Huerta (2), n. 722; Juan de San Antonio (1), I, 44; Juan de San Antonio (2), I, lib. I, cap. XXIII, n. 283; Juan de San Antonio (3), pars prior, 4; Marín y Morales, 516; Retana (2), n. 49; Sánchez, n. 30;; Toribio Medina (2), n. 118, p. 158; Torrubia, 1; Trota, n. 140.

27. ALONSO DE SAN FRANCISCO (+ 1656)

Tratado de los mandamientos de la santa ley de Dios. Manila 1653.

Gómez Platero, 207; Huerta (1), 456; Huerta (2), n. 722; Juan de San Antonio (1), I, 44; Juan de San Antonio (3), pars prior, 4; Marín y Morales, 517; Retana (2), n. 48; Sánchez, n. 31; Toribio Medina (2), n. 116, p. 158; Torrubia, 1; Trota, n. 141.

28. [LETONA, Bartolomé de]

Memorial / Informatorio / en que / el Difinitorio de la Prouinzia / de San Gregorio da raçon de un Auto, que hizo en fauor / de los Obseruâtes incorporados en ella acerca de vn Breue / Apostolico dirigido a las Prouincias / Descalças. / Trata del hecho y del / derecho. Contiene tres puntos /. El Primero trata de su fundación y progressos, y de algunos / de los prelados: cuyo gouierno, y virtudes se refieren sumarian ente (*sic*) des- / de el numero 27. hasta el num. 55. * Y el caso que dio motiuo al / Breue, sobre que es el Auto, esta en los numeros 44 y 45. * Y / el compendio y Conclusión de todo el primer / * punto desde el num. 56. * / En el Segvndo Pvnto num: 62. se da noticia de / muchos Obseruantes, que han sido conducidos a Filipinas con sabi- / duria de su Majestad. * Y desde el num. 64. se hace vna muy breue me- / moria de algunos de sus Martires y Confesores. * Y la Conclusión / de vno y otro punto en los num. 96 y 97. Y en ambos se re- / fiere el hecho, sobre que fue el dicho Auto: Y sobre que se / * funda su derecho. * / En el Tercer Pvnto se ponen algunos funda- / mentos, que el dicho Auto parece tener en derecho. * Y se respon- / de a algunas objeciones. 25. * Y se refiere todo el Auto a la letra. 36. /. [s.l.s.f. Manila 1653].

36 hh. s.n., 195 x 140 mm.

Aunque carece de lugar y fecha de impresión, al principio de las Advertencias se señala que los hechos a los que se refiere el escrito tuvieron lugar “en nuestro convento de Dilao a 8 de agosto de este año de 1653”.

El ejemplar del AFIO consta de las siguientes partes: “Índice de los Prelados Observantes de quienes trata este Memorial”, (fol. 1); “Advertencias que sirven de aparato e introducción al memorial para su más clara inteligencia”, (fol. 2); “Memorial”, (fols. 4-16); “Pvnto Segvndo de algunos martires y confesores obseruantes de la Provincia de San Gregorio”, (fols. 16v-22v); “Punto tercero. En que el Auto del Definitorio se funda en Derecho ...” (fol. 23-32). Esta última página aparece como portada independiente pegada al fol. 22, por lo que resulta imposible su lectura. Sólo hemos podido leer las palabras iniciales, que acabamos de transcribir. De todas formas, el texto que encontramos en el verso del fol. 22 que

aparece pegado al verso del fol 22 del anterior documento es continuación del texto que encontramos en el fol. 22r, lo que parece indicar que, debido a la precipitación, se hicieron cambios en la impresión a última hora.

Para una más fácil comprensión del contenido de éste y los dos impresos siguientes conviene tener en cuenta la personalidad de su autor y el contexto en que fueron publicados. El padre Bartolomé de Letona, fue natural, según él mismo afirma, de Ullivarri Gamboa –no de Ilibarri, como escriben Huerta y Platero–, provincia de Álava; profesó en la provincia observante de Cantabria, de donde salió para las misiones de América, incorporándose a la provincia del Santo Evangelio de México. De aquí pasó a Filipinas, en 1649, con el nombramiento de superior de la nueva provincia observante que trataron de formar allí, desmembrando para ello de la Provincia de San Gregorio los doce conventos siguientes: Polo, Bocaue, Meycauyan, Cavite, Sampaloc, Santa Cruz, Nagcarlan, Lilio, Majayjay, Lucban, Tayabas y Saryaya. El proyecto fracasó debido a la oposición de los descalzos, que encontraron un fuerte apoyo en las autoridades eclesiásticas y civiles de Manila. Letona permaneció en Filipinas hasta el año de 1654, fecha en que fue expulsado de las Islas, en compañía de varios religiosos más, y regresó a su provincia del Santo Evangelio de México. Escribió varias obras de interés, la más importante de las cuales lleva el título de *Perfecta religiosa*, impresa en Puebla de los Ángeles, México, en 1662, una interesantísima biografía de la madre Jerónima de la Asunción, fundadora del Monasterio de Clarisas de Manila.

El padre Sebastián Rodríguez, ofm, escribe de forma categórica: “Tres informes se han impresso en esta çiudad de Manila, cuyo autor á sido el padre Fr. Bartolomé de Letona, Obseruante natiuo, que passó el año de 49 a estas Islas. Esto es público y notorio a la república...”⁵⁸. En cuanto al contenido de dichos informes se refiere, el mismo padre Sebastián escribe lo siguiente: “estos tres Informes suponen por vno; sólo ay una diferencia: que el primero y el segundo los saca [el padre Letona] en nombre de los Obseruantes y el tercero, en nombre del Padre Prouincial Fray Juan Pastor. En el segundo añade y muda algunas cosas y responde a otras que en contra de él se opusieron. En el tercero añade otras cosas muy por extenso; y aunque el primero y el segundo Informe los divulgó y repartió por la ciudad, no los presentó en juicio, porque el primero que lleuó a presentar se lo repelió la Real Audiencia, diciendo acudiese a su juez competente &.”

“Este último y tercer informe lo imprimió con tanta cautela, ardid y traça, que como lo yba imprimiendo, iba retirando los pliegos de vno en vno, de tal suerte que, por diligencias que se hicieron, no pudieron los Descalços alcançar a ver alguno; todo a fin d que no se publisassen en la república las cossas tan agenas de verdad

⁵⁸ Cf. Lorenzo Pérez, ofm, “Informe del Rmo. P. Antonio de Trejo ...”, ALA 13 (1920) 114.

que escriue y los loores siniestros de la persona en cuyo nombre le saca, porque no ocasionase irrisión a vnos y a otros admiración de uer que una persona que tanto se precia de docta, modesta y religiosa se precipite con tal paçión en imprimir contra los Descalços lo que todo el mundo saue ser siniestro y falço”.

“Haziendo un día diligencia, se hallaron cuatro o cinco pliegos de los borrones que deste tercio informe con tanta cautela estaua imprimiendo, en que se contiene la tabla y el e[1]encho de dicho tercer Informe; con que se ue que lo que contiene es lo mismo que el primero, y el segundo sólo añade y muda algunas cossas, como queda dicho; no rresponde el P. Letona en este tercero Informe al segundo que á salido en fauor de los Descalços. Lo que añade más en particular es vn compendio y conclusión deste tercero Memorial, en que da noticia sumaria de otros algunos religiosos Obseruantes de Filipinas y de algunas misiones y del origen de las disençiones y de algunos otros puntos concernientes a esta materia. Esto es en suma lo que los Descalços an podido alcançar y a uer deste tercero Informe”⁵⁹.

La información que precede explica la calificación que le merece este impreso a M. Garcia desde el punto de vista tipográfico: “The most deplorable sample of Philippine typography of the 17th century”.

Huerta (1), 511-512; García, n. 9; Huerta (2), n. 705; Pérez - Güemes, n. 427, pp. 43-44; Sánchez, n. 26; Trota, n. 137.

AFIO 15/11, LMM 3113.

29. [LETONA, Bartolomé de]

Memorial / Informatorio / en que se da razón de un Auto hecho en favor de los Obseruâtes incorporados / a la Provincia de S. Gregorio. / Trata de su fundación, y progressos: y de las vidas de algunos de sus Prelados, y Martires, y Confessores. / Introduccion, en que el auto se funda en derecho: y se proponen los motivos, fundamentos, y puntos de este memorial. [s.l.s.f., Manila 1653].

12 hh. s.n., 19,5 x 13,5 cm.

Según Lorenzo Pérez, el contenido del Memorial se divide en tres puntos: “En los dos primeros se ofrece un extracto de la Crónica del padre Antonio de la Llave, ofm, en que refiere la fundación y evolución de la Provincia de San Gregorio, las biografías de los superiores, mártires y confesores que en ella ha habido pertenecientes a la rama franciscana de la Observancia. El tercero gira en torno a

⁵⁹ Rodríguez, Sebastián, ofm, Respuesta al Informe tercero que en fauor de los Observantes se á impresso en Filipinas acerca de la execución del breue de la santidad de Vrbano 8 y Cédulas de Su Magestad. Ms. de AFIO 15/12, 15/13) y 15/14.

un auto dictado por el Definitorio de la misma Provincia, fechado el 8 de agosto de 1653, en el que intenta probar que sus actuaciones están legalmente fundadas, y termina con unas «Adiciones» al Memorial⁶⁰.

Bernardo - Verzosa, n. 662; Pérez Güemes, n. 427, p. 44; Sánchez, n. 28; Trota, n. 143.

30. [LETONA, Bartolomé de]

Memorial informatorio ... [Manila 1653].

Tampoco hemos podido encontrar ejemplar alguno de este Memorial. Sobre su contenido nos remitimos a los dos números antecedentes.

1655

31. Breues de sv Santidad y Reales ce / dulas de su Magestad y cosas pertenecientes a su Execucion, / Cedula Primera de Sv Mages- / tad en que manda al Gouernador de Philipinas, haga obxer- / uar y guardar el Breue de la Santidad de Urbano VIII. / Sin permitir que se vaya contra su tenor y en / manera alguna, dando el auxilio necesario / para su execucion. [s..1. s. f. Manila 1655].

26 h., 19 x 16 cm., papel de arroz.

Después del encabezamiento que hemos transcrito, sigue la real cédula dirigida a don Diego Fajardo, gobernador y capitán general de Filipinas⁶¹.

Son un impreso incluido en forma de Apéndice en las Constituciones de este mismo año, que registramos seguidamente.

En el AFIO se conservan tres ejemplares de este raro impreso, dos completos y uno incompleto, los tres con la misma signatura. Al final de uno de los completos, puede leerse la siguiente nota manuscrita: “Concuerta con su original, que se imprimio con licencia de el Gouierno, Ordinario, y Inquisición, en esta Ciudad de Manila, de que doy fee. Fecha en este conuento de nuestro Padre San Francisco de Manila en diez de julio de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años”: Fr.

⁶⁰ Cf. Lorenzo Pérez, ofm, “Informe del Rmo. P. Antonio de Trejo al Presidente del Consejo de Indias sobre el poco fundamento que, a su parecer, tienen las quejas de los Descalzos de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, por haber mandado a aquellas misiones algunos religiosos de la Observancia, de quienes hace grandes elogios y expone las causas que movían a los Prelados para mandar dichos religiosos a Filipinas”, *ALA* 13 (1920) 114.

⁶¹ Esta real cédula y otros documentos relacionados con la ejecución de las letras apostólicas de Urbano VIII del 22 de diciembre de 1642, a favor de los descalzos, conocidas por el nombre de *Alias pro foelici*, por sus palabras iniciales, fueron publicados por Francisco de Madrid, ofm, *Bullarium fratrum Minorum Sancti P. N. Francisci strictioris observantiae discalceatorum*, Madrid 1749, núms. 532-537, pp. 347-355.

Miguel de San Juan, secretario de Prouincia. *Rubricado*. Siguen las firmas, con sus correspondientes rúbricas, de los siguientes religiosos: Fr. Alonso de San Francisco, Ministro Prouincial, Fr. Francisco de San Diego, Diffinidor, Fr. Francisco Arevalo, Deffinidor, Fr. Sebastián Rodríguez, Diffinidor, Fr. Francisco Navarra, Diffinidor, Fr. [roto] de los Huertos [roto]”. El último nombre quizás sea el correspondiente al padre Francisco Solier, que formaba parte del Definitorio junto con los religiosos citados.

El tercer ejemplar del AFIO carece de firmas y comienza en la hoja número cuatro.

Lorenzo Pérez, al mencionar brevemente este impreso, afirma –ignoro con qué fundamento– haber sido impreso en “la imprenta franciscana de Filipinas”⁶². Sin embargo, no parece que los franciscanos poseyeran por entonces imprenta alguna. De hecho, sabemos que las Constituciones de la Provincia de San Gregorio de las que forman parte estos *Breves de su Santidad* fueron impresas el mismo año “en Manila, en el Collegio y Vniuersidad de Santo Thomas de Aquino, por Buenauentura Lampao”. No parece lógico que la impresión de los breves se hiciera en una imprenta diferente.

Sánchez, n. 33; Trota, n. 148.

AFIO 15/10.

32. Constitvicio / nes desta Provincia de San / Gregorio de Philipinas De Los / Frayles Descalços de la Orden de los Menores de Nuestro / Padre S. Francisco, hechas en el Capitulo Prouincial que se cele / bro en la Ciudad de Manila el año del Señor de 1655, en veinte / y vno del mes de Enero, siendo electo en Ministro Prouincial N. / Charissimo Hermano Fr. Alonso de San Francisco, predicador, y / en Diffinidores, N. Hermano Fr. Francisco de S. Diego, predicador, Padre de / Prouincia, y N. Hermano Fr. Francisco de Areualo, predicador / y N. Hermano Fr. Francisco de Nauarra, predicador, y N. Her- / mano Fr. Sebastián Rodríguez, Lector de Teología y Cus- / todio, y N. Hermano Fr. Francisco de S. Nicolas, predicador; a- / prouadas con pleno consentimiento de todos los vocales de dicho / Capitulo y confirmadas por N. Hermano Fr. Francisco Solier, / Lector de Teología y Padre de la Prouincia de los Descalços / de s. Diego de México, como Presidente del y Comisario Vi- / sitador por N. Reuerendissimo Padre Comisario General Fr. / Juan de la Torre, Padre de la santa Prouincia de Burgos, / y Comisario General de la Nueva España (*Escudo de la Orden.*) Con licencia en Manila en el Collegio y Vniuersidad / [de Santo] / Thomas de Aquino, por Buenauentura Lampao, [1655].

3 hh. s.n. + 76 hh. + 3 s.n., 19 x 16 cm. papel de arroz.

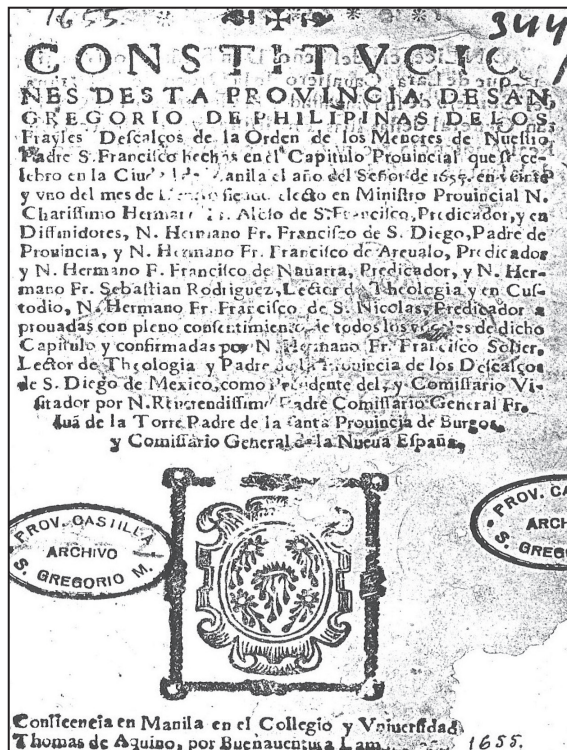
⁶² Cf. Lorenzo Pérez, “Informe del Rmo. P. Antonio de Trejo ...”, AIA 13 (1920) 105, nota 5.

Port.– En la v., licencias (compendiadas) y el anagrama de Jesús dentro de un adorno tipográfico.– Prólogo, en que se hace constar la causa que motivó la redacción de estas Constituciones.– Texto.– Breves de Su Santidad y cédulas reales a favor de los franciscanos Descalzos.– Tabla de lo contenido en estas Constituciones.

Dio noticia de la existencia de este rarísimo impreso L. Pérez, ofm, “Constituciones de la apostólica Provincia de S. Gregorio”, AIA 31 (1929) 358361, donde lo describe detalladamente.

Bernardo - Verzosa, n. 669; Martínez, lib. 1, cap. 80, p. 273; Sánchez, n. 34; Streit Dindinger, V, 874; Toribio Medina (1), n. 80; Trota, n. 149.

AFIO 344/1, BML BNM. Al ejemplar del AFIO le falta el fol. 19.



Constituciones desta Provincia de San Gregorio de Philipinas, 1655

1666

33. Calendario de rezo para uso de los religiosos de la Orden de San Francisco. En el Colegio de Sto. Tomás, Manila, año de 1666.

Gayo Aragón, *Unitas* 25 (1952) 320; Sánchez, n. 35; Trota, n. 176.

1672

34. MEDINA (1634-1697), Baltasar de

Semon / de la Inmacvla / da Concepcion de María qve / predico en la Sancta Ygle / sia Cathedral de Manila el R. P. Baltazar de Me / dina Lector de prima en Sancta Theología Hijo / y Custodio de la Sancta Prouincia de San Diego / de Mexico de religiosos descalzos de N. S. P. S. Francisco en la Nue- / ua España y Comissario / Visitador de la de S. Gregorio de Philipinas. Dedicalo al mvy Illustre Señor Maestro de Campo D. Manvel de Leon y Sarabia del Consejo de su Maje- / stad Gouvernador y Capitan General de las Islas Philippinas y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Manila. El licenciado don Antonio Qyix- / ano Bustamente Fiscal de su magestad en dicha Real Audiencia. Con licencia del Gobierno y del ordina / rio en Manila en el Collegio y Vniuersidad de Sancto Thomas de A / quino por el Capitan D. Gaspar de los Reyes. Año de 1672.

6 hh. s.n. + 8 + 1 , 18,5 x 13, 5 cm. papel europeo y tipos muy gastados.

Port.– V. en bl.– Escudo de armas del gobernador don Manuel León y Sarabia.– V. en bl.– Dedicatoria del licenciado don Antonio Quijano Bustamante a don Manuel de León y Sarabia.– Aprob. del maestro don Tomás de Baranda, canónigo: Manila, 4 de junio de 1672.– Lic. del Ordinario, por el maestro Jerónimo de Herrera y Figueroa: Manila, 6 de junio de 1672.– Texto.

El padre Baltasar de Medina, lector Teología y custodio de la santa provincia de san Diego de México llegó a Filipinas, en 1671, en compañía del padre Francisco de Irazábal de la misma Provincia. Habían sido enviados por el padre Hernando de la Rúa, Comisario general de Indias en calidad de vicecomisarios generales de visita. El padre Medina debía suceder al segundo en caso de que éste, por cualquiera razón, no pudiera llevar a cabo su cometido. La Provincia de San Gregorio no admitió los despachos que llevaban, alegando que eran contrarios a sus Estatutos particulares y a la legislación de la Orden. Irazábal recurrió al Real Acuerdo de Manila, que dictó sentencia a su favor. Una de sus primeras decisiones del vicecomisario fue dictar prisión contra el Provincial y los miembros de su Definitorio, a quienes recluyó en un convento de Manila. Sin embargo, la causa fue revisada por la misma Audiencia, que cambió de parecer y dictó una segunda sentencia, esta vez menos favorable al padre Irazábal. Mandó “executar la patente [del padre Hernando de la Rúa] en cuanto a la visita que haga el Padre Vicecomisario según las Constituciones de la Orden y la Provincia, sin precisión de término, sino el que hubiere menester y fuere necesario para serenarla y concluirla, y en cuanto a renovación de constituciones que en la patente hace el Padre comisario general y perpetuidad y permanencia del oficio de Vicecomisario en esta Provincia se remite su determinación al Reuerendísimo

Comisario general de Indias ...”. La sentencia será ratificada posteriormente por el nuevo Comisario general de Indias, padre Antonio de Somoza, en virtud de una patente, fechada el 24 de junio de 1671, dirigida al Provincial y definitorio de la Provincia de San Gregorio, en la que anula el nombramiento de vicecomisario general de dicha Provincia y ordena al padre Irazábal “Que no use de tal oficio, y que si fuere de otra Provincia, que luego se vaya a ella, salvo que sea Comisario visitador, que en tal caso visitará la Provincia y presidirá el Capítulo [...]. Pero en acabando dicha función, sea visto no tener autoridad para meterse en el gobierno de dicha Provincia debajo de ningún pretexto, ni vuestras paternidades le admitan a ello”⁶³. En 1674 había regresado ya a México, donde falleció en 1697, a la edad de sesenta y tres años.

El padre Medina publicó además varias obras de interés para la historia de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas. Merecen especial mención su *Crónica de la provincia de San Diego de México*, México 1682, que hemos citado repetidas veces en este estudio, y la *Vida, martirio y beatificación del invicto protomártir del Japón San Felipe de Jesús, patrón de México, su Patria, imperial Corte de Nueva España en el Nuevo Mundo*, México 1683.

Bernardo - Verzosa, n. 710; García, 58-61; Pérez - Güemes, n. 85 bis, p. 396; Retana (1), n. 129; Retana (2), n. 58; Sánchez, n. 37; Sandoval, Fernando B., “Baltasar de Medina y la crónica de los dieguinos”, en *Historia mexicana* 19 (1970) 319-346 Sanz, n. 43; Toribio Medina (2), n. 96, p. 162; Trota, n. 197.

BML, BN R. 33.224. y Col. Graiño n. 43, LMM.

35. Voto / decissivo de la / Real Audiencia, y Chan- / cillería de Manila. / En la cavsá sobre la execvcion, o re / tención de las letras Paten- / tes despachadas por el Reuerendissimo / Padre Lector Jubilado Fray Hernando de la Rua Co / missario General de la Orden de nuestro Padre / San Francisco en Nueua España. / En qve / nombro por Vicecomissario general en / la Prouincia de San Gregorio de estas Islas Philipinas / al R. Padre Definidor Fray Francisco de Yra / zabal hijo de la Prouincia de San Diego / de Mexico. / Dictolo / El Licenciado Don Fernando de Escaño / del Consejo de su Magestad, / Oydor en dicha / Audiencia. / Con licencia del Govierno, en Manila En la / Imprenta de la Compañia de Iesus. Año de 1672.

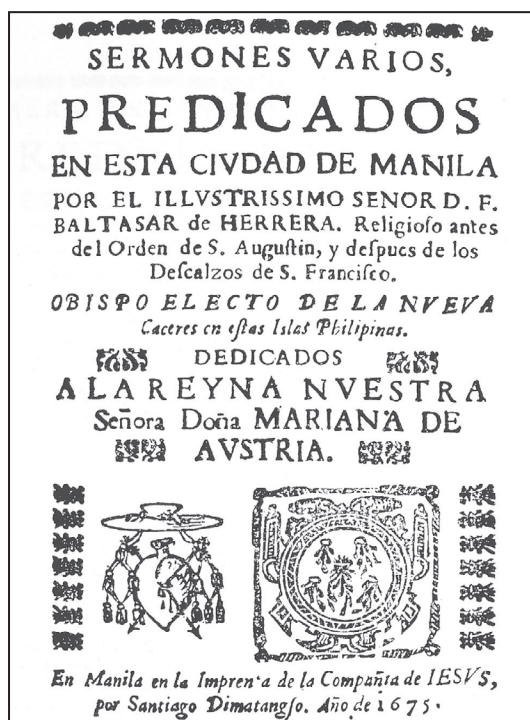
1 hh. s.n. + 23, papel de arroz, algunas páginas impresas muy defectuosamente.

Port.– V. bl.– Dedicatoria a S. M. Carlos II: Manila ... (*en blanco*), junio de 1672.- Texto.

⁶³ Este desagradable episodio, en el que participó el padre Medina, al menos de una forma indirecta, lo recuerda con más detalles Domingo Martínez en su *Compendio*, lib. I, cap. LXXXIII, nn. 799-802.

Bernardo - Verzosa, n. 707; Pérez Güemes, n. 417, pp. 33-34; Retana (2), n. 59; Sánchez, n. 38; Sanz, n. 44; Toribio Medina (2), n. 440, p. 30; Trota, n. 196.

BN R 33.375/38.



Baltasar de Herrera, *Sermones Varios*, 1675

1675

36. HERRERA (+ 1675), Baltasar de

Sermones varios, / predicados / en esta Ciudad de Manila / por el Illvstrissimo señor D. F. / Baltasar de Herrera, Religioso antes del Orden de S. Agustín, y despues de los / Descalzos de S. Francisco. / Obispo electo de Nveua / Cáceres en estas Islas Philipinas. / Dedicados / a la Reyna Nuestra / Señora doña Mariana de Avstria. / (*Escudetes de la Orden de San Agustín y San Francisco*). En Manila en la imprenta de la Compañía de Iesus, / por Santiago Dimatangso, 1675.

7 hh. s.n. + 219 pp. + 7 hh. s.n., 20 x 14 cm, papel de arroz.

Pot.- V. en bl.- Carta del capitán don Luis Morales Camacho a la Reina doña María de Austria, sin fecha.- Aprob. del padre Baltasar de la Cruz, op: Manila, 16 de septiembre de 1674.- Aprob. de fray Salvador de Santo Tomás, op: Manila, 17 de id.- Lic. del Ordinario firmada por el notario Juan de Torres por mandato de don

Jerónimo de Herrera Figueroa, provisor general del arzobispado de Manila: la misma fecha.– Prólogo del autor.– Ded. del mismo a la Reina.– Ilustración y elogio del autor por el oidor don Fernando de Escaño: Manila, 22 de noviembre de 1674.– Texto.

Entre los sermones publicados llaman la atención los pronunciados con motivo de los funerales celebrados “en el entierro de los quartos de los ajusticiados” en 1661, el de los “huesos de dos ajusticiados” y el dedicado a Nuestra Señora de Guía “en acción de gracias por la llegada del galeón S. Diego con el situado del año 1654 y por los felices sucesos de Hungría, España y Philipinas”.

Baltasar de Herrera nació en un pueblo de Extremadura, cuyo nombre ignoramos. Ingresó primero en la Orden de San Agustín, en su convento de Salamanca, donde fue nombrado lector de Teología, y sobresalió por su rara elocuencia en el púlpito. Pasó a Filipinas el año de 1635, y los superiores de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús le ocuparon en la administración de varios pueblos en la zona tagala, lengua que dominó perfectamente. Ejerció cargos de gran responsabilidad pastoral y administrativa. Siendo definidor de su Provincia agustina, pasó a los franciscanos, emitiendo su profesión el 31 de diciembre del año de 1658. Dentro de la Orden franciscana, volvió a gozar de la plena confianza de los religiosos y desempeñó de nuevo importantes cargos tanto de carácter pastoral como de administración. El año de 1674 recibió la Cédula, fechada en Madrid, el 22 de enero de 1672, en que el rey le nombraba obispo de Nueva Cáceres. Tomó posesión de dicho Obispado, por medio de fray Pedro Espallargas, el día 21 de agosto de 1674. Sus enfermedades no le permitieron pasar a su obispado, y murió en San Francisco de Manila, el día 2 de septiembre del año de 1675, dejando gran fama de virtud, después de haber sido 34 años religioso agustino, 16 franciscano y haber trabajado cuarenta años en Filipinas.

Bernardo - Verzosa, n. 719; B. de Medina, fol. 215; Garcia, 62-64; Gómez Platero, 277; Huerta (1), 430; Huerta (2), n. 842; Jorde 183; Juan de San Antonio (1), I, 176; Juan de San Antonio (3), pars prior, 41; Marín y Morales, 522; Pérez Güemes, 89 (bis); Retana (1), n. 134; Retana (2), n. 60; Sánchez, n. 39; Santiago Vela, 564565; Sanz, n. 49; Toribio Medina (2), n. 99, p. 163; Trota, n. 206; Welsh, n. 935.

BN R. 33.214, LMM, NL, PNL.

1676

37. FRANCISCO DE SAN ANTONIO DE DE BRIHUEGA († 1686)

Ramillite espiritual de los hermanos de la Venerable Orden Tercera de N. P. San Francisco. Manila 1676.

Francisco de San Antonio o de Brihuerga nació en el lugar de su apellido

toponímico, en la provincia de Guadalajara, y pasó a Filipinas en 1665. Después de haber estudiado el tagalog, en 1669 fue elegido Custodio de la Provincia de San Gregorio y ministro de Polo; más tarde, en 1672 y 1675, recibió el cargo de comisario de la Venerable Orden Tercera. Desempeñó algunos cargos más, que no mencionamos en razón de la brevedad, y falleció en 1683, siendo vicario del monasterio de Santa Clara de Manila. Dedicó especial atención a la V. O. T. Según el cronista Puga, durante los años en que desempeñó el cargo, “se comenzó a tratar de la fábrica de la iglesia o capilla de la Tercera Orden seráfica dentro del compás de la iglesia de nuestro convento de Manila con el fervoroso fomento de N. P. Francisco Brihuega, ex definidor, quien el año de 1676 compuso e imprimió un ramillete espiritual muy útil para los señores terceros ...”⁶⁴.

Bernardo - Verzosa, n. 723; Gómez Platero, 288; Huerta (1), 514; Huerta (2), n. 883; Marín y Morales, 522-523; Pardo, n. 2.489; Pérez, L., “La Venerable Orden Tercera y la Archicofradía del Cordón en el Extremo Oriente”, AIA 33 (1930) 57; Pérez - Güemes, n. 1109, p. 397; Sánchez, n. 41; Trota, n. 211.

38. PEDRO DE ÁVILA O DE LA ASUNCIÓN (+ 1701)

Dalan sa languit, o Camino del cielo, en bicol. Manila 1676.

No conocemos ejemplar alguno de esta obra, pero sí su contenido. Constaba, según Torrubia (fol. 19r), que conoció la obra, de las siguientes partes: 1ª) De los mandamientos de la ley de Dios, Decálogo; 2ª) De los mandamientos de la Iglesia; 3ª) De las obras de misericordia; 4ª) De las virtudes y los vicios; 5ª) De la Virgen María; 6ª) De las almas del Purgatorio.

Fray Pedro de Ávila o de la Asunción, natural de la ciudad de su apellido, pasó a Filipinas en 1665 y fue destinado a la zona de Camarines. Impuesto pronto en el bicol, fue nombrado ministro de Minalabag el año de 1667, después administró en el pueblo de Quipayo, y, en 1672, fue destinado a Manila como predicador conventual. Fuera de dos o tres breves estancias en Manila, ejerció su tarea pastoral siempre en el Bicol. Falleció en Quipayo el día 28 de febrero de 1701. Fue, en su tiempo, escribe Huerta, de los que mejor dominaron la lengua bicolana

Huerta (1), 521, Huerta (2), n. 983, y G. Platero, 296, autores que atribuyen a Pedro de Ávila una obra con el mismo título que la que acabamos de registrar, no afirman que fuera impresa. Sin embargo, parece que sí lo fue, como se desprende de las siguientes palabras del autor: “...ofrecí a V. C. el año pasado de setenta y seis un libro que titulé *Camino del cielo*, para poder ayudar más a estos naturales, que administramos a salvarse [...]. Canaman y Abril 4 de 1684”, (cf. *Colección de sermones*

⁶⁴ Puga, IV, fol. 202, n. 6.

en bicol publicada por el Excmo y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Gainza, tomo I, Manila 1866, Pról., 7). Tampoco cabe la menor duda de que fue escrita en bicol. Así lo indican los primeros biógrafos y parece deducirse del hecho de que fuera dirigida a los fieles de Camarines.

Gómez Platero, 295-296; Huerta (1), 521; Huerta (2), n. 983; Rojo (2), 16; Sánchez, n. 40; Trota, 212.

1678

39. LUCAS (+ 1691), Esteban

Sermón del Smo. Sacramento, predicado en las fiestas que Manila hizo en honor de Carlos II, por Fr. Esteban Lucas, franciscano. En Manila, en la Imprenta de la Compañía de Iesus, por Don Santiago de Matangso, año de 1678.

Según testimonio de Pardo de Tavera, este sermón forma parte de una obra de Francisco de Moya titulada *Lealtad empeñada, finezas de amor y bizarra idea de desempeños que dio la nobilísima Ciudad de Manila Cabeza y Corte de las Filipinas en las festivas aclamaciones, con que aplaudió la feliz nueva de el Gobierno del Rey Nuestro Señor Don Carlos Segvndo que Dios guarde*. Con las licencias acostumbradas: en la imprenta antes indicada. El sermón del padre Esteban se encuentra a partir del fol. 47v.

El padre Lucas nació en Elche (Valencia) entre los años 1639 y 1640. Llegó a Filipinas en 1674 y, tras algunos años de apostolado en varios pueblos de Filipinas en la región tagala, pasó a China en 1680; cinco años más tarde, regresa a Manila, pero vuelve un año después a su destino anterior. Falleció en Cantón el 28 de agosto de 1691. Es autor de una Relación acerca de las cosas de China entre los años 1688-1690, publicada, al igual que algunas de sus cartas, por Anastasius van der Wyngaert, ofm, *Sinica franciscana*, IV, Ad Claras Aquas (Quaracchi-Firenze, 1942, 419-459. El editor de esta obra monumental no parece conocer la existencia del sermón del padre Esteban que acabamos de registrar.

Gómez Platero, 302; Pardo, n. 1786, de quien hemos tomado la noticia, afirma la existencia de un ejemplar de esta obra, que fue de Gayangos, en el antiguo Museo-Biblioteca de Ultramar; Retana (4), n. 45; Trota, n. 218-4.

1681

40. FRANCISCO DE SAN JOSÉ O DE CAMARENA (+ 1701)

Dos sermones panegíricos. Manila 1681.

Alcalá, p. 247, en una nota biográfica sobre el padre Camarena, termina

diciendo que “consta, de dos cartas originales, haber escrito para la prensa [el padre Camarena] dos sermones sueltos y otros dos tomos de Relación hecha por los años de mil seiscientos y ochenta y siete, y mil seiscientos y noventa y cinco”. Huerta, siguiendo probablemente a Alcalá, repite la afirmación de éste respecto a los sermones, pero no hace mención alguna de la Relación.

Recordamos los datos biográficos más esenciales de Francisco de San José o Camarena. Nació en Camarena (Toledo) y llegó a Filipinas en 1662. Ejeció cargos de carácter pastoral en zonas geográficas donde se hablaba el bicol y el tagalog. Falleció en Manila el 25 de junio de 1701. Poseyó a la perfección los dos idiomas citados. Fue un escritor prolífico y polifacético, como parece desprenderse del número de sus obras, que asciende a unas ocho, y los asuntos de que tratan: catequesis, pastoral, liturgia, homilética, historia, etc. Desgraciadamente sólo tres de ellas llegaron a aparecer en letra impresa.

Gómez Platero, 286; Huerta (1), 522; Huerta (2), n. 984; Marín y Morales, 525; Pérez - Güemes, n. 1098, p. 394; Rojo (1), 234; Sánchez, n. 42; Trota, n. 225.

1684

41. PEDRO DE ÁVILA O DE LA ASUNCIÓN (+ 1701)

Evangelió de todos los domingos y ferias. Manila 1684.

Título y lugar de impresión deducidos de la edición de 1866, a la que me referiré seguidamente.

42. PEDRO DE ÁVILA O DE LA ASUNCIÓN (+ 1701)

Pláticas para todos los Evangelios de las Dominicas del año. Manila 1684.

El mismo padre Pedro de Ávila –según se hace constar en el Prólogo de la que fue seguramente primera edición de la obra, dirigido “A los Padres Ministros de esta Provincia de Camarines”, reproducido en la edición llevada a cabo por Francisco Gainza, obispo de Nueva Cáceres– escribe: “... saco a luz otro tomo, que es éste, que contiene Pláticas para todos los evangelios de las Dominicas del año [...];. aseguro a V.C. que há más de dos años que comencé este Libro, y que, por mi poca virtud, aunque algunos me pedían le acabase, no lo hacía conociendo mi poca virtud”. Y continúa, ya hacia el final del prólogo: “Otro tomo tengo casi acabado de Sermones para las fiestas de los titulares y patronos, para las fiestas de todas las Iglesias de esta provincia de Camarines, suplico a V. C. me encomienden a Dios mi salud y fuerzas, que en breve, con su divina ayuda y favor, espero ofrecérsele a V. C.”. Y lo firma en Canaman el 4 de abril de 1684.

La obra a que se refiere Pedro de Ávila al principio de la cita es sin duda la

que fue reimpresa por el obispo de Nueva Cáceres Francisco Gainza, en su *Colección de sermones en bicol*, Manila, Imprenta de Santo Tomás, 1866, 4 vols. Los escritos de fray Pedro ocupan los dos primeros volúmenes. No cabe la menor duda respecto al primero, que ocupa las pp. 11-334, puesto que así se indica en el encabezamiento: *Pláticas para todos los evangelios de las dominicas del año, por Fr. Pedro de Ávila, predicador y guardián del convento de la Asunción del pueblo de Canaman*. El II, que consta de 316 pp., sin título ni nombre del autor; comienza con el siguiente encabezamiento: *Primera parte de este tratado que contiene los evangelios de todos los domingos y ferias del año, con pláticas que corresponden a los mismos evangelios con el texto de la Pasión*. Creemos que esta obra debe ser atribuida al mismo autor, padre Pedro de Ávila. De no ser así se habría hecho constar al principio, como ocurre en el caso de los volúmenes III –326 pp. de texto–, en el que encontramos unas *Pláticas sobre la doctrina cristiana y la pasión en idioma bicol por el M. R. P. Fr. Esteban Gascuña (sic), religioso franciscano, y corregida por el M. R. P. Fr. Juan de Tarazena*, de la misma Orden, y el IV –un volumen de 523 pp–, en que se publica la *Declaración sobre toda la Doctrina cristiana de nuevo corregida y enmendada por nuestro hermano Fr. Juan de Oliver, predicador de esta Provincia de San Gregorio de Filipinas*, pp. 3-523.

Los vols. I, II y IV se publicaron por primera vez, según parece, en el siglo XVII. No así el III, ya que tanto el autor de los escritos contiene, padre Esteban Gascuña, como el corrector, padre Juan de Tarazena, vivieron en la segunda mitad del siglo XVIII. ¿Existió una edición anterior a la llevada a cabo por Gainza? Es probable.

Esta reedición –o primera edición quizá por lo que se refiere a los escritos de Gascuña– de Gainza es de excepcional interés por su amplitud, antigüedad y rareza. De hecho, no hemos visto de ella más que un solo ejemplar, el que se conserva en el AFIO de Madrid, donada por el padre Agapito Díez, ofm. Esta obra del padre Pedro de Ávila debe de ser la misma que le atribuyen Huerta y Platero con el título de “Sermones morales”, aunque no indican si fue o no impresa. Sorprende que Huerta desconozca la obra impresa de Pedro de Ávila, y más aún que le ocurra otro tanto a Gómez Platero, habiendo sido reeditada por Gainza sólo catorce años antes de que el segundo diera a la prensa su conocido *Catálogo biográfico*.

Es probable que exista alguna edición más de las obras de Pedro de Ávila llevada a cabo entre los años 1684, fecha de la primera edición, y 1866, en que la reeditó Gainza, pero no disponemos de noticias al respecto.

Gómez Platero, 295-296; Huerta (1), 521; Huerta (2), n. 983; Trota, n. 233.

1686

43. FRANCISCO DE SAN JOSÉ O DE CAMARENA (+ 1701)

Ceremonial o instrucción de sacristanes tagalos y explicación de los misterios de la Misa, en tagalog. [Manila], 1686.

Conocemos la existencia de esta obra gracias al testimonio del propio autor. Entre las diversas censuras que se conservan para poder imprimir el *Arte de la lengua tagala* del padre Domingo de los Santos (AFIO 68/3) encontramos una firmada por el padre Francisco de San José en Longos el 1 de agosto de 1693. En ella, después de enumerar una serie de obras impresas por los franciscanos en los últimos años del siglo XVII, añade: “Y aún yo, a emulación de tanta caridad en mis hermanos, ofrecí mi cornadillo en un Ceremonial o instrucción de sacristanes tagalos y explicación de los misterios de la misa”. Vuelve a mencionar esta obra en su *Bácvlo de párrocos y ministros de doctrina*, cap. 7, n. 6: “Así lo que toca a los mayordomos como a los sacristanes, está advertido en un Ceremonial que en el idioma tagala se imprimió en año pasado de .86”⁶⁵. Y más adelante, en cap. 21, n. 10: “En lo referente a la Quaresma todo es como se ha dicho, y así trataremos de la Semana Sancta, para lo qual hallará mucho el Ministro en nuestro Ceremonial de Sacristanes en lengua tagala, allí podrá recurrir, pues lo ay en todos nuestros ministerios”.

Existían ejemplares todavía a mediados del siglo XIX. Uno de ellos figura entre los libros que la Provincia de San Gregorio prestó al fray Juan Antonio de Lillo, obispo de Nueva Cáceres, poco después de haber recibido el nombramiento para desempeñar dicho cargo.

Lástima grande que no se conserve ni un solo ejemplar de un impreso tan interesante para conocer la formación litúrgica que se impartía a los sacristanes de las doctrinas franciscanas.

Huerta (1), 522; Huerta (1), 522; Huerta (1), n. 984; Sánchez, nn. 50 y 51; Streit - Dindinger, V, 341.

1687

44. GREGORIO DE SAN JACINTO (+ 1687)

Tabla por donde se gobiernan los Terceros en sus funciones y exercicios santos. [Manila 1687].

El padre Gregorio, natural de Fuertescusa (Cuenca); tomó el hábito

⁶⁵ *Bácvlo de párrocos y ministros de Doctrina que observan los religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en esta Provincia de San Gregorio Magno de estas islas Philipinas, para su alivio nuevamente arreglado a las Constituciones, Ceremonial y Doctrina de novicios de esta santa Prouincia y expurgada (sic) de algunas cosas antiguas. Año de 1740. Compuesto por el M. R. P. Predicador Fr. Francisco de S. Ioseph, Religioso descalzo de la Seráfica Orden de N.P. S. Francisco y actual Ministro Provincial de la Provincia de estas Islas Philipinas. Año de 1686. AFIO 345/9.*

franciscano en el convento de Priego, en la citada provincia, y llegó a Manila en 1679; tres años más tarde fue nombrado comisario de la Tercera Orden Franciscana de Manila. Desempeñó varios cargos, siempre en Manila, falleciendo allí el 16 de octubre de 1687.

Gómez Platero, 311; Huerta (2), n. 902; L. Pérez, “La Venerable Orden Tercera”, *ALA* 33 (1930) 57; Sánchez, n. 43; Trota, n. 239.

1695

45. FRANCISCO DE SAN JOSÉ DE CAMARENA (+ 1701)

Manval sa Tercera Orden ni poong S. Francisco, sa vican tagalog. Ang meycatha ayang mahal, at marunung na padre na si Fr. Francisco de S. Joseph, chronista general, comisionario (*sic*) visitador at guardia (*sic*) sa convento ni S. Juan Baptista sa bayan nang Longos sa taoung 1695. Con licencia en Manila en la Compañia de Jesus, por D. Lucas Manumbas, 1695.

10 + 111 pp., 14 cm.

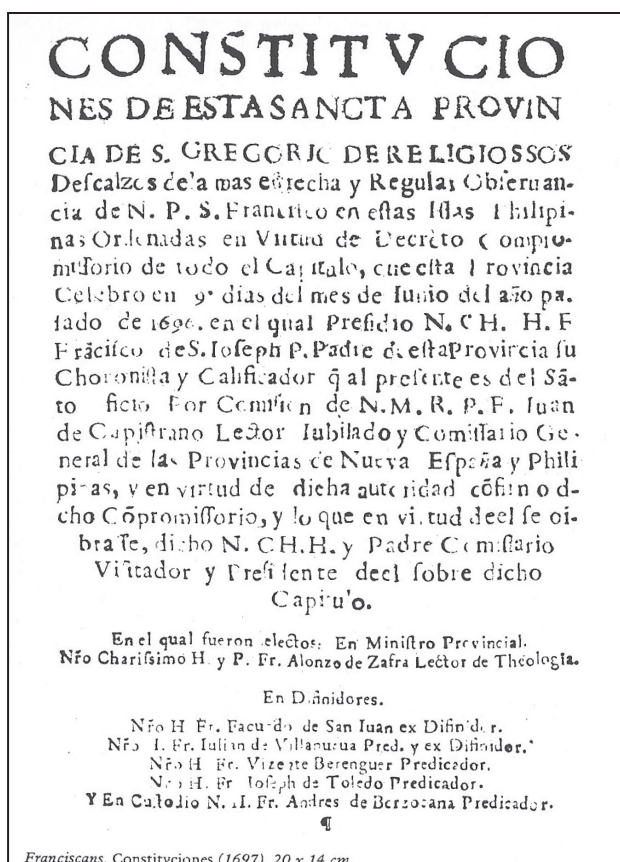
El único ejemplar conocido se encuentra en la Biblioteca del Congreso de Washington (EEUU).

Los biógrafos del padre Francisco de San José no parecen conocer esta obra.

Sánchez, n. 44; Trota, n. 255.

1697

46. Constitvicio / nes de esta Sancta Provin / cia de S. Gregorio de Religiosos / Descalzos de la mas estrecha y Regular Obseruan / cia de N. P. S. Francisco en estas Islas Philipi / nas, ordenadas en virtud de decreto compro / missorio de todo el Capitulo, que se celebrou el 9 dias del mes de junio del año pasa- / sado de 1696, en el qual presidio N. Ch. H. F. / Francisco de S. Joseph, Padre de esta Provincia, su / Cronista y calificador, que al presente es del san- / to Oficio; por comisión de N. M. R. P. F. Juan / de Capistrano Lector Iubilado y Comisario Ge- / neral de las Provincias de Nueva España y Phi- / lipinas, y en virtud de dicha autoridad confirmando / cho compromisorio, y lo que en virtud de el se o- / brasse, dicho N. Ch. H. y Padre Comisario / Visitador y Presidente de el sobre dicho / Capitulo. / En el qual fueron electos: En Ministro Provincial, / nuestro charissimo H. y P. Fr. Alonso Zafra, Lector de Teología. / En Definidores: Nuestro H. Fr. Vizente Berenguer, predicador. / Nuestro H. Fr. Joseph de Toledo, predicador. / Y en Custodio, N. H. Fr. Andres de Berzocana, predicador. (s.l.s.f., 1697).



*Constituciones de esta Santa Provincia de S. Gregorio,
 1697*

4 pp s.n. + 57 hh. + 14 pp. s.n., 20 x 15 cm.

Port.– V. en bl.– Proemio.– Decreto del Capítulo, en que se nombraron los compromisarios que debían preparar las Constituciones para darlas a la prensa y su cumplimiento en 18 de mayo de 1697.– Texto.– Correcciones a mano, fechadas en Dilao el 6 de octubre de 1697 y firmadas por el Provincial, padre Alonso de Zafra, y su secretario, padre José de Puertollano.– Tabla de los capítulos.

Los fols. 54v.56v contienen las *Constituciones que se hicieron para la Misión de los religiosos de la Gran China*, que se irán renovando y reimprimiendo en años sucesivos.

Aunque no se indica en la portada de este impreso el lugar ni el año de impresión, no cabe la menor duda que fue llevada a cabo entre los meses de mayo y septiembre del año mencionado, 1697 (cf. L. Pérez, “Constituciones de la Apostólica Provincia de San Gregorio”, *ALA* 31 [1929] 361).

Algunos autores defienden la existencia de unas Constituciones de la Provincia de San Gregorio impresas en Filipinas en 1696. En su opinión, las que acabamos de describir habrían sido impresas fuera de Filipinas, sólo así podría explicarse la existencia de dos ediciones de una misma obra o de dos obras de contenido similar en el breve lapso de dos años. Tal hipótesis parece poco verosímil si tenemos en cuenta que conocemos la existencia de ejemplares de las de 1697, impresas, en nuestra opinión, en Filipinas, que acabamos de describir, y no, en cambio, de las que habrían sido impresas, supuestamente, un año antes fuera de las Islas. Casi con toda seguridad, el error ha sido debido a una lectura precipitada de la portada de las Constituciones que acabamos de describir, en la que se menciona el año 1696 como fecha de celebración del Capítulo provincial en que fueron aprobadas, aunque no impresas.

García, 94-96; Sánchez, n. 45; Trota, n. 259, pone el siguiente pie de imprenta entre paréntesis cuadrados: “Manila, Imp. de la Universidad de Santo Thomas, por Gaspar de los Reyes, 1697”.

AFIO 344/3, LMM.

OBRA IMPRESAS EN LUGAR Y FECHA DESCONOCIDOS

47. ALONSO DE SANTA ANA († 1630)

Tratado del oficio divino. Explicación de la santa Misa.

Rojo (1), 98, anota lo siguiente respecto a esta obra: “El P. Llave daba la noticia de estas últimas obras –«Traducción al tagalog de la Doctrina cristiana del Cardenal Belarmino, 1 tomo, Manila 1637», y «Tratado del oficio divino o Explicación de la Sta. Misa, Manila»–, que nos son completamente desconocidas, pero en el ejemplar de este archivo está rota la hoja en que se habla de ellas”. Nosotros hemos intentado verificar esta afirmación de Rojo, pero los códices de la crónica de La Llave conservados en el AFIO no alcanzan más allá de 1624.

Y el mismo Rojo (2), 10, dice también textualmente: “Del oficio divino. Explicación de la Misa: impresas también. De estas dos últimas obras no hay ejemplares conocidos”

Huerta (1), 504, y (2), n. 473, conoce la existencia de una obra del padre Alonso titulada “Tratado del Oficio Divino, o sea, explicación de la misa en idioma Tagalog”, pero no indica si el autor la dio o no a la imprenta. Teniendo en cuenta que habitualmente Huerta, cuando las obras han sido impresas que menciona, así lo indica y en el caso contrario, no, habrá que concluir que en el caso que nos ocupa se trata de una obra manuscrita.

48. ANDRÉS DE SAN AGUSTÍN (+ 1649)

Casaysayan can apat cabtan na sucát nagayon nanodan nin tauong cristiano. na pingbiel asin pnagdagdagan pa an tagon nin Dios sanpolo patin an manga Sacramentos nin bagon casaysayan nin Padre Fr. Andrés de San Agustín (Explicación de cuatro puntos principales que debe saber todo buen cristiano).

Palau, II, n. 26510, afirma la existencia de una edición llevada a cabo en Manila en 1865, pero sin indicar la imprenta. Aunque no afirma que se imprimiera ya en el siglo XVII, es probable que así fuera y que formara parte del proyecto de reediciones de obras antiguas llevado a cabo por el obispo Francisco Gainza.

49. DIEGO DE ÁVILA O DE LA ASUNCIÓN

Tratado de devotissimas y muy lastimosas contemplaciones de la Passion del Hijo de Dios y de la compassion de la Virgen sancta Maria su madre, por esta razon llamada Passio duorum, en tagalog y, probablemente, en bicol.

La primera edición española es de Medina del Campo, 1587.

Huerta, *Estado*, 517 atribuye al padre Diego de la Asunción la traducción de esta obra al tagalog, aunque no indica si fue o no impresa.

De este libro, *Passio durorum*, se hace mención –escribe Lorenzo Pérez– en todas las Constituciones de la Provincia impresas hasta las de 1753. En las de 1655 se aconseja leer algún párrafo de este libro después de la procesión del Via Crucis, y lo mismo se repite en las impresas en 1732⁶⁶. El mismo autor, al estudiar las Constituciones de la Provincia de San Gregorio, después de [missing in the author's draft – Ed.] prosigue: “También debió de haber alguna versión al bicol, y en ambos dialectos debieron [de] hacer los religiosos algunas ediciones, pero hasta ahora no hemos encontrado referencias acerca de ellas, sino únicamente lo que nos dicen las Constituciones desde el 1655 al 1753. ¿Será este libro el que dice el P. Zúñiga en su *Estadismo*, p. 293, que compuso en verso un franciscano? Aún en el día de hoy, en los barrios alejados de las parroquias, durante la Cuaresma, y particularmente en la Semana Santa, tanto en el tagalog como en el bicol, acostumbra los filipinos azotarse o darse disciplina, y mientras lo practican están recitando la Pasión en verso a dos coros; lo que indudablemente son reminiscencias de las antiguas prácticas de los franciscanos, y seguramente que los versos que recitan son del *Passio duorum*⁶⁷.”

Desgraciadamente, carecemos de datos biográfico del autor de esta

⁶⁶ Lorenzo Pérez, ofm, “La Venerable Orden Tercera y la Archicofradía del Cordon en Extremo Oriente” AIA 33 (1930) 51, nota.

⁶⁷ Lorenzo Pérez, ofm, “Constituciones de la apostólica Provincia de San Gregorio”, AIA 31 (1929) 360.

interesante obra. Sabemos que un religioso de este nombre, sacerdote, se encuentra en la lista de los misioneros que llegaron a Filipinas en 1628, pero su nombre no vuelve a aparecer ni en las tablas capitulares ni en el Libro de Difuntos, por lo que se ignora la provincia donde profesó, si se volvió a España, o donde y cuando murió (cf. Huerta, *Necrología*, n. 506).

El desconocimiento de la identidad de este religiosos resulta especialmente sorprendente si tenemos en cuenta el número, la variedad y calidad de las obras que se le atribuyen. Son las siguientes, todas, según parece, inéditas: 1) *Arte del idioma tagalo*; 2) *Confesionario tagalog y varios tratados devotos en el mismo idioma*; 3) *Diccionario tagalog*; 4) *Pláticas doctrinales, sermones dominicales y de festividades en idioma tagalog*; *Pláticas doctrinales, sermones dominicales y de festividades en idioma tagalog*, 5) *Obras predicables en idioma tagalog*.

De todas las obras citadas sólo conocemos una copia, según parece, de la última, fechada en Manila en 1680. Se trata de un manuscrito inédito de 131 pp. a dos columnas, en folio, encuadrado en cuero fino; a la vuelta de la portada de la obra se encuentra una reproducción de la bella portada del manuscrito, en el centro de la cual se ven el escudo franciscano, las llagas de san Francisco, con una inscripción latina a la derecha e izquierda del mismo (cf. Pedro Vindel, *Biblioteca Oriental. Comprende 2.747 obras relativas a Filipinas, Japón, China y otras partes de Asia y Oceanía*, Tomo II, Madrid 1911, n. 2.741, p. 251, donde anuncia su venta, aunque no indica precio). Añade que el padre Diego de la Asunción era “filipino”, afirmación difícilmente creíble.

Aunque Rojo opina que vivió hacia finales del siglo XVII, su opinión no parece coincidir con la de Lorenzo Pérez, que tiene más visos de estar en lo cierto. No es lógico que si fray Diego llegó a Filipinas en 1628, viviera todavía a finales del XVII, menos aún que se dedicara a escribir obras de la importancia de las que se le atribuyen.

Gómez Platero, 366-367; Huerta, 517-518; Rojo, *Corona*, 14

50. FRANCISCO DE SAN JOSÉ O DE CAMARENA († 1701)

Arte de la lengua tagala.

La noticia sobre la existencia de esta obra la publicó Civezza, n. 43: “Arte de la lengua, sacada de la que imprimió el P. Fr. Francisco de San José, de los descalzos de la Observancia. Un volumen en 4, de 140 páginas, que pertenece a la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid”.

No se trata en realidad de un impreso sino de un manuscrito que se encuentra efectivamente en dicha biblioteca, Colección Traggia, tomo 56, sign. 9/5276. El

encabezamiento del manuscrito es el que reproduce el conocido bibliógrafo italiano, aunque éste añadió por su cuenta, después del nombre del autor, las palabras “de los descalzos de la Observancia”.

¿Fue un franciscano de la Provincia de San Gregorio el autor de este Arte?
 ¿Nos encontramos ante la copia manuscrita de un Arte impreso anteriormente?
 Reconocemos que este interesante documento es un verdadero enigma.

Huerta, que como recordamos anteriormente, publica el elenco de las obras del padre Francisco de San José Camarena, no conoció la existencia de ningún Arte de la lengua tagala suscrita por él. El mismo Huerta (2) n. 819, registra entre los franciscanos que vivieron en Filipinas durante la segunda mitad del siglo XVII el nombre de un fray Francisco de San José o Lagartos, llamado el Santete, que pasó a Filipinas el año de 1662; trabajó en doctrinas de la zona de influencia del tagalog y falleció en Manila en 1671, pero no parece haber dejado escrito alguno. Resulta más lógico, por tanto, adjudicar este escrito al primero de los franciscanos mencionados. Es verdad que ningún autor anterior al siglo XIX menciona esta obra, pero también lo es que este tipo de omisiones es bastante fruecuentes. Por otra parte, no se puede negar al padre Camarena la preparación necesaria para escribir una obra de estas características.

La obra consta de los siguientes capítulo: 1) “De los nombres propios”, (fols. 1-10); 2) “De los verbos...”, (fols. 10-44); 3) “De los passivos”, (fols. 44-49); 4) “De las reduplicac. silab. 1”, (fols. 63v-65), y 5) “De los númer. cardenales. Seg. 5”, (fols. 65-75). La estructuración de la gramática no sigue el modelo de la conocida del dominico Francisco Blancas de San José ni tampoco el del *Arte de la lengua tagala* del padre Agustín de la Magdalena, franciscano, impresa en México en 1679.

Rojo (2), 14, y Marín y Morales, 550, se hicieron eco de la noticia publicada por Civezza, aunque sin aportar información alguna adicional.

Parece inverosímil, sin embargo, que se imprimiera un Arte de estas características en Filipinas sólo un par de décadas después de haber sido impreso el *Arte de la lengua tagala sacado de diversos artes, por Fr. Agustín de la Magdalena, religioso descalzo del Señor S. Francisco, Procurador general de la Provincia de S. Gregorio de las Philipinas*, México 1679. Sin embargo, tampoco parece lógico, por otra, que la Provincia de San Gregorio no renovara sus manuales de aprendizaje de la lengua tagala desde la fecha señalada hasta la aparición del Arte y Manual tagalos del padre Sebastián de Totanés, en 1745.

De ser cierta la existencia de este impreso, debió de haber visto la luz a finales del siglo XVII, por los años en que se imprimió el resto de las obras ya citadas del padre Francisco de San José o de Camarena.

51. OLIVER (+ 1597), Juan

Declaración de toda la doctrina cristiana de nuevo corregida y enmendada por nuestro hermano Fr. Juan Oliver, Predicador de esta Provincia de San Gregorio, en bicol.

Anoto esta obra de Juan Oliver entre los impresos franciscanos del siglo XVII por haber sido incluida, al igual que las de Pedro de Ávila, en la *Colección de sermones en bicol, publicada por el Excmo y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Gainza*, Manila 1866. Oliver escribió la mayor parte de sus obras en tagalog⁶⁸, varias de las cuales fueron traducidas al bicol. Algunas de éstas las conocemos gracias a la citada reedición. Los escritos de Oliver se encuentra en el tomo IV, 3-523. Llevan el siguiente título: *Declaración sobre toda la Doctrina Cristiana de nuevo corregida y enmendada por nuestro hermano Fr. Juan de Oliver, predicador de la Provincia de S. Gregorio de Filipinas*. Está dividida en varios tratados, en cuyos títulos están incluidos los de la mayor parte de obras tagalas que los bibliógrafos suelen atribuir a Oliver “y algunas otras cosas que parece no caben bajo los títulos de las obras tagalas”. El más largo de los escritos en bicol lleva por siguiente título: *Casaysayan can gagaueon nin tauong cristiano sa pagconfesal, asin sa pagcomulgar*; se encuentra en las pp. 359-437.

La obra en tagalog de Oliver se creía completamente perdida. Afortunadamente, a finales de la pasada centuria localizamos nosotros una buena parte de sus escritos en Lilly Library, Indiana University, Estados Unidos, en su *Catalogue of Philippine Manuscripts*, “Lot 527 ms 21537”. Este legajo contiene las siguientes obras de Oliver: Declaración del per signum cruzis, Exposición del Pater noster;, Declaración del Ave Maria, Declaración del Credo, Exposición de los mandamientos de Nuestra Señora Madre Iglesia, y Declaración de los siete pecados mortales. El manuscrito no es el original sino una copia del siglo XVIII. Esto no obstante, su valor es considerable. Nos encontramos ante el escrito en tagalog más antiguo –después del *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua española y tagala* de 1593 atribuido a Juan de Plasencia– y, sin lugar a dudas, el más amplio. El manuscrito lo dio a conocer parcialmente, primero, Antonio M^a Rosales, ofm, en *A Study of a 16th Cencuity Tagalog Manuscript on the Ten Commandments: Its Significance and Implications* (Juan de Oliver’s «Declaración de los mandamientos de la Ley de Dios»), Quezon City 1984. Ha sido publicado recientemente en su totalidad por José M. Cruz, sj, bajo el título *Declaración de la Doctrina cristiana en idioma tagalog. Juan de*

⁶⁸ Resines, I, 175-176, después de incluir el nombre de Juan Oliver en la lista de autores de catecismos, duda sobre el contenido de la Doctrina escrita por este insigne misionero y lingüista franciscano, e incluso sobre la lengua en que lo hizo. Sabe que vivió por los años en que se imprimió el Catecismo que la mayoría de los autores atribuyen al padre Plasencia, que hablaba bien el tagalog, y termina: “... sin que hasta el momento se haya podido realizar alguna aproximación mayor, ni en la fecha, ni en el contenido, ni en la lengua en que estaba compuesto”. Por lo que diremos a continuación, disponemos de mucha información respecto a estos aspectos de la obras de Oliver.

Oliver (+ 1599), en la colección Pulong: Sources for Philippine Studies, Ateneo de Manila University, Quezon City 1995.

Sánchez, n. 49; Trota, n. 1030.

52. PEDRO DE ÁVILA O DE LA ASUNCIÓN (+ 1701)

Confesionario en idioma bicol.

Aunque no mencionan esta obra de Pedro de Ávila ni Huerta ni Platero, parece que se imprimió puesto que está incluida en la *Colección de sermones en bicol* reimpresa por Francisco Gainza, op, vol. IV, 525559, junto con otros escritos del mismo autor de los que nos consta con toda certeza que fueron impresos antes de la muerte de éste.

Gómez Platero, 295-296; Huerta (1), 521; Huerta (2), n. 983; Marín y Morales, 526; Rojo (1), 136-137; Rojo (2), 17; Sánchez, n. 46; Trota, n. 1028.

53. PEDRO DE ÁVILA O DE LA ASUNCIÓN (+ 1701)

Sermones panegíricos.

Huerta, *Estado*, 521, y (2), 983, que nos proporciona el título de esta obra de Pedro de Avila, no dice que se imprimiera, pero sabemos que en 1684 el autor estaba preparando con esa intención una obra que bien pudiera ser la registrada. Dice así el mismo Pedro de Ávila: “.. otro tomo tengo casi acabado de Sermones para las fiestas de los titulares y patronos, para todas las fiestas de todas las Iglesias de esta provincia de Camarines, que en breve con su divina ayuda y favor espero ofrecérselo a V.C” (cf. *Colección de sermones en bicol* (pról., 9). Es probable que los Sermones mencionados sean los reeditados en la obra citada, vol. I, pp. 11-334.

Gómez Platero, 292-296; Huerta (1), 521; Huerta (2), n. 983; Rojo (1), 136-137; Rojo (2), 16; Sánchez, n. 47; Trota, n. 1029.

54. Calendario para el rezo del Oficio divino

Por los libros de cuentas de la Provincia nos consta que se imprimieron numerosos calendarios para el rezo del Oficio a lo largo del siglo XVII. Desgraciadamente, no ha llegado ejemplar alguno de ninguno de ellos.

OBRAS DE EXISTENCIA DUDOSA

1610

55. MONTES Y ESCAMILLA (+ 1614), Jerónimo

Vocabulario de la lengua tagala. Manila, en la Imprenta de la Compañía de Jesús, por Simón Pinpin, 1610.

Dudamos de la existencia de este impreso. Los bibliógrafos de la Provincia de San Gregorio, entre otros Huerta (1), 495, atribuyen al padre Jerónimo un *Diccionario del idioma tagalog*, pero no afirman que se estampara. No se comprende que se imprimiera este Vocabulario en 1610 y otro, el del padre Pedro de San Buenaventura, tres años más tarde. Nos encontramos, además, en los primeros años de existencia de la imprenta en Filipinas, un instrumento en constante demanda por parte de los religiosos de todas las órdenes religiosas para la difusión de la fe cristiana y la cultura hispana en las islas; urgía la impresión no sólo de vocabularios, sino también de catecismos, gramáticas, devocionarios, sermonarios, etc.

Bernardo - Verzosa, n. 652; Huerta (1), 495; Huerta (2), n. 234; Juan de San Antonio (2), II, 76; Pardo. n. 1762; León Pinelo, II, fol. 919, no indica fecha, pero sí que se imprimió “dos veces en Manila”; Retana (2), n. 43, cree que la obra mencionada pudo haber existido manuscrita, pero no impresa, puesto que no la menciona ningún cronista ni bibliógrafo de la Provincia de San Gregorio; Sánchez, n. 23; Streit Dindinger, V, 351; Toribio Medina (1), n. 70; Trota, *n. 11, n. 124, n. 269.

1623

56. FERNÁNDEZ (1574-1635), Juan Bautista

Constituciones de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, Manila 1623.

La noticia la encontramos Huerta (1), p. 451. Al informar a sus lectores sobre la vida del padre Juan Bautista Fernández, afirma que escribió: “Constituciones de la santa y apostólica provincia de S. Gregorio, impresas en Manila el año de 1623, las cuales fueron las primeras que se formaron”. Lorenzo Pérez desconoce el fundamento de tal afirmación. Las Constituciones del padre Fernández no fueron ciertamente las primeras que se redactaron en la Provincia citada. Y respecto a la impresión de las mismas opina que Huerta debió de sufrir alguna equivocación (cf. Lorenzo Pérez, “Constituciones de la Apostólica Provincia de San Gregorio”, AIA 31 [1929] 340).

Juan Bautista Fernández nació en Villarejo de Salván (Cuenca), curso estudios en la Universidad de Alcalá y pasó a América, donde tomó el hábito franciscano. Después de haber sido ordenado sacerdote, continuó viaje a Filipinas, donde desempeñó importantes cargos dentro de la Orden. En el Capítulo provincial celebrado el 16 de julio de 1622, fue elegido Ministro provincial y, más tarde, propuesto, según Huerta, para arzobispo de Manila. Falleció en 1635, asistiendo a sus funerales el Gobernador, oidores de la Audiencia y numeroso público.

Bernardo - Verzosa, n. 581; Civezza, n. 222; Gómez Platero, 106-107; Huerta

(1), 451; Huerta (2), n. 530; Pérez - Güemes, n. 1088, p. 392; Retana (3), n. 90, duda de su existencia; Sánchez, n. 7; Streit - Dindinger, V, 767; Trota, n. 44.

1628

57. ALONSO DE SANTA MARIA

La enmienda del nuevo rezado. Manila 1628.

Huerta (1), 506, y (2), n. 532, de quien han tomado la noticia los escritores contemporáneos, atribuye al padre Alonso de Santa María *Enmienda del nuevo rezado*, impreso en Manila el año de 1628, y *Doctrina cristiana en Tagalog*. Sin embargo, advierte sus dudas al respecto porque, según la información de que disponía, el padre Alonso llegó a Filipinas en 1628, y no parece lógico que el año mismo de su llegada publicara obra alguna.

Por la época que nos ocupa encontramos un religioso llamado Alonso de la Madre de Dios – no de Santa María– (Huerta, *Necrología*, n. 477), sacerdote, que, en el Capítulo provincial celebrado en Manila el 3 de agosto de 1619, fue instituido predicador y confesor, pero su nombre no aparece en las tablas siguientes.

El mismo autor, en su *Necrología*, n. 532, registra otro misionero franciscano con el mismo nombre, que, de acuerdo con la lista de misiones, habría pasado a Filipinas en 1621, pero tampoco el nombre de este religioso vuelve a mencionarse, ni en las tablas capitulares, ni en el libro de Difuntos de la Provincia. Puede que la confusión sea debida a algún error cometido en el libro de misiones, hecho no poco frecuente. Si realmente existió algún religiosos con los nombres de Alonso de Santa María o Alonso de la Madre de Dios, se ignora la provincia donde profesó, si se volvió a España, o donde y cuando murió.

Un tercer religioso llamase asimismo Alonso de la Madre de Dios lo encontramos en D. Martínez, lib. I, nn. 631-633, pero trabajó principalmene en Japón y el tiempo que vivió en Filipinas estuvo gravemente enfermo y padeció una ceguera casi total. Ninguno de ellos, por tanto, parece haber sido autor de las obras que estamos estudiando.

Las mismas obras que hemos mencionado atribuye Alcalá a Alonso de Santa María, y cita en su apoyo al cronista A. de la Llave, trienio 16, pero, como hemos indicado anteriormente, los códices de la obra del mencionado cronista que se conservan en el AFIO alcanzan sólo hasta el 1624. (¿A esto porque yo creo que la Crónica de la Llave no termina ahí. Convendría ver el texto mecanografiado).

Lo que antecede nos da pie a sospechar que Huerta debió de sufrir alguna

confusión e hizo dos Alonsos –uno de Santa Ana, y otro de Santa María– de uno solo, atribuyendo al último, inexistente, según parece, las obras del primero.

Alcalá, lib. II, cap. 1, 176-177; Bernardo - Verzosa, n. 593; Gómez Platero, 223; Retana (3), n. 95, considera dudosa su existencia; Sánchez, n. 10; Trota, n. 58.

1635

58. ANDRÉS DEL SACRAMENTO († 1644)

Carta a Felipe IV, lamentándose de la forma de proceder de los observantes. [Nueva] Cáceres, 2 de junio de 1635.

Trota, n. 76, citando a Sánchez, “Los franciscanos y la imprenta en Filipinas. (Notas para la historia de la imprenta franciscana, 1578-1846)”, *Missionalia Hispanica* 38 (1981) 21, donde se cita como fuente de la noticia a Blair, Emma - Robertson, James H., *The Philippine Islands (1493-1803)*, Cleveland, Ohio (EE.UU.), vol. 53, 115. Los conocidos historiadores estadounidenses, después del nombre del autor y el título del documento de que nos estamos ocupando, escriben: “a copy of the original printed edition, from which our transcript was made, is conserved in the A. de I. [Archivo General de Indias de Sevilla] Est. 67, caj. 6, leg. 8. On this copy are written the direction of the government office”. La carta fue publicada por los autores citados en el vol. 25 de su obra, pp. 95-97.

El escrito en cuestión es una denuncia del comportamiento observado por los observantes de la Provincia de San Gregorio respecto a sus cohermanos descalzos. A pesar de que el número de los primeros no superaba el número de veinte, trataban de copar, según el autor, los mejores puestos y regir los destinos de la misión franciscana de las Islas. Puede que sea este el impreso a favor de los descalzos que menciona Bartolomé de Letona en algunos de sus escritos.

Teniendo en cuenta que el padre Andrés era el miembro más destacado del grupo de los descalzos, no parece inverosímil que los religiosos que se creían afrentados hicieran pública su protesta enviando un escrito a la imprenta.

1649

59. LETONA, Bartolomé de

Sermón a Santa Clara, impreso en Manila.

León Pinelo, II, Apéndice II, tít. XXIII, adición al fol. 849. No se indica fecha, y cita como fuente a Juan de San Antonio (1), sin añadir más detalles. Sin embargo, aunque éste afirma la existencia de la obra, no dice que fuera impresa en Manila, sino “typis Francisci Robledo”, sin aportar información alguna respecto al lugar (cf. Juan

de San Antonio, o.c., 187). Cabría pensar que se trata de una reimpresión llevada a cabo en Filipinas, pero parece improbable, entre otras razones porque en Filipinas no ha existido ningún impresor llamado Francisco Robledo y porque el padre Letona dejó muy mal recuerdo entre los franciscanos de las Islas por su intento de crear una provincia franciscana observante en Filipinas desmembrando para ello un número importante de conventos de la descalza de San Gregorio.

Huerta (2), n. 705, menciona, entre las obras de Letona, Sermones de San Francisco y Santa Clara, impresos en Angelopoli, por Francisco Robledo, año de 1662, pero nada dice sobre una reimpresión en Filipinas.

1662

60. MARTÍN DE SAN BERNARDO O DE CARMENA (+ 1646)

Estado y relación de la Provincia de San Gregorio. Manila 1662.

La noticia, que procede de Pardo de Tavera, n. 500 –quien cita en su apoyo al “editor de la Revista de Filipinas”–, parece carecer de fundamento. Martín de Carmena o de San Bernardo fue párroco de Lilio (Laguna) desde 1628 a 1635. El día 7 de octubre de 1634 fue elegido Custodio, y en 1635 pasó a la administración de Pila, y después a Sampaloc, más tarde a Polo, y otra vez a Sampaloc en 1640. El año de 1637 escribió, según informa Huerta un *Estado y Relación de la provincia de San Gregorio*, fechado el 20 de agosto de 1637. El 16 de noviembre de 1644 fue nombrado vicario del monasterio de Santa Clara de Manila, y, dos años más tarde, ministro de Santa Ana de Sapa, donde enfermó, y, retirándose al convento de San Francisco de Manila, murió el mismo año de 1646 (cf. Huerta [2], n. 638).

Huerta no afirma que el padre Carmena imprimiera su Estado. Por otra parte, no parece lógico que se hiciera esto veintidos años después de su redacción. Para entonces la información que podría ofrecer a los lectores respecto a la situación de los franciscanos de Filipinas estaría muy desfasada y sería de escaso interés.

Bernardo - Verzosa, n. 683; Gómez Platero, 205, afirma que lo escribió, no que lo imprimiera; Huerta (1), 508; Huerta (2), n. 638; Trota, n. 166.

¿1670?

61. Constituciones de la Provincia de San Gregorio. Manila ¿1670?

La noticia, muy imprecisa, la encontramos en un manuscrito del AFIO (302/10) titulado *Inventario de papeles que ay en el archiuo de esta comunidad de Manila que está en la celda de nuestro Hermano Guardían*, fol. 3, de autor anónimo, en el que se registran los dos siguientes documentos correspondientes a los años 1670

y 1671, respectivamente: “Patente del Rdim. Rua en que anula las Constituciones que hizo esta Provincia en su Capítulo de 1669”, y, más adelante: “Patente del Rdim. Rua en que anula las Constituciones impresas y manda se hagan otras, porque no tenía noticia de las manuscritas confirmadas por el Rdim. Zapata, su antecesor”.

Sabemos que en el Capítulo provincial celebrado el 1 de septiembre de 1663 “fueron nuevamente añadidas y corregidas y admitidas” por todos los asistentes al mismo unas Constituciones y que el padre Diego Zapata, Comisario general de Nueva España y Filipinas, las aprobó y confirmó mediante una patente firmada en Guahumahuac el 10 de marzo de 1664, “para que sean régimen de toda la Provincia, y se observen y guarden inviolablemente en toda ella y sus religiosos. Y en caso de que haya en esas islas Filipinas disposición de imprimirse (sin los excesivos gastos que nuestra pobreza debe huir), que se impriman, y si no, manuscritas se dejen correr” (*Tablas capitulares de la Provincia de San Gregorio, 1599-1721*, fols. 81-82. AFIO 302/10).

Es posible que estas Constituciones se imprimieran y, más tarde, se destruyera la edición o hayan desaparecido los ejemplares que se conservaron.

Sánchez, n. 36; Trota, n. 185.

1686

62. JOSÉ DE SANTA MARÍA (+ 1628)

Tratado de la Tercera Orden de N. P. San Francisco y de sus santos. Manila 1686.

La noticia la encontramos en Palau, XIX, n. 298163, pero ignoramos la fuente en que haya podido apoyarse el conocido librero barcelonés para afirmarlo.

APÉNDICE

ÍNDICE ONOMÁSTICO DE LOS AUTORES QUE APARECEN EN EL ARTÍCULO

El número que aparece a continuación del nombre indica correspondientes del Catálogo de impresos

Alonso de San Francisco, 24, 25, 26, 27

Alonso de Santa Ana, 8, 9, 12, 47

Diego de la Asunción, 49

Alonso de Santa María, 57

Andrade o Andrada, Pedro Matías de, 4

Andrés de San Agustín, 16, 17, 18, 19, 48
Andrés del Sacramento, 58
Antonio [Martín Manzano] de San Gregorio, 21, 23
Aragón, Juan de, 15
Belarmino, San Roberto, card., 12, 13, 18
Diego de San Francisco. Cf. Pardo de San Francisco o de la Membrilla, Diego
Fernández, Juan Bautista, 56
Francisco de San Antonio o de Brihuega, 37
Francisco de San José o de Camarena, 40, 43, 45, 50
Gregorio de San Jacinto, 44
Herrera, Baltasar de, 36
José de Santa María, 3
José de Santa María, 13, 62
Juan de Plasencia, 1
Juan del Espíritu Santo o de Villaconancio, 20
Letona, Bartolomé de, 28, 29, 30, 59
Lucas, Esteban, 39
Martín de San Bernardo o de Carmena, 60
Medina, Baltasar de, 34
Miguel [Ruiz] de Talavera, 6
Montes y Escamilla, Jerónimo, 2, 22, 55
Oliver, Juan, 51
Pardo de San Francisco o de la Membrilla, Diego, 7
Pedro de Ávila o de la Asunción, 38, 42, 49, 52, 53
Pedro de San Buenaventura, 5 ■



Fr. Cayetano Sánchez Fuertes is the Archivist of the Archivo Franciscano Ibero-Oriental in Madrid. He was assigned for a number of years at the Parish of San Antonio de Padua in Forbes Park, Makati, and at the parish of the same name in Ávila, Spain, also known as the Sanctuary of Nuestra Señora de la Portería. Fr. Sánchez' extensive writings on the Franciscans in the Philippines have appeared in Philippine and Spanish publications. He can be contacted at sanchezfuertes.cayetano@gmail.com.